

ACTA NUMERO (20) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2007, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta del mes de junio del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. PROF. ONÉSIMO MARISCALES DELGADILLO, Presidente Municipal, C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY, Síndica Procuradora y los C.C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA, LIC. RAMÓN ALBERTO ALMADA TORRES, PROF. MARCO ANTONIO VALENZUELA CERVANTES, PROF. JAVIER BARRÓN TORRES, ING. FACUNDA LORENA MARTÍNEZ CERVANTES, GUADALUPE LOURDES RAMÍREZ SALAZAR, LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA, KARLA GUADALUPE AGÜERO ZAZUETA, LIC. MANUEL CASTRO SÁNCHEZ, LIC. JESÚS ANGEL MENDÍVIL NIEBLAS, PROFRA. BEATRIZ EUGENIA CHÁVEZ RIVERA, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, MARIA LUISA OCHOA ARAMAYA, CARLOS ENRIQUE FÉLIX ACOSTA, PROFRA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES, LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES, GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ, ANA CLARIZA MORENO y BALVANEDO ALAMEA SIARI, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.

El C. Presidente Municipal, comenta: “Vamos a iniciar ésta sesión ordinaria la cual fue convocada de acuerdo a lo que dispone nuestra Ley de Gobierno y Administración Municipal en tiempo y en forma, para realizarla bajo el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRAN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA.**
- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE LA SECRETARÍA DE LA**

CONTRALORÍA GENERAL Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO “COMUNIDAD DIFERENTE” SUBPROGRAMA UNIDADES DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO, ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**
7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA EL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN DE LA LLAMADA DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA ESTATAL DE EMERGENCIAS 066 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL MUNICIPIO DE NAVOJOA Y SUS CORPORACIONES.**
8. **ASUNTOS GENERALES.**
9. **CLAUSURA.**

En tal virtud solicito al Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, haga el pase de lista correspondiente”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. José Abraham Mendivil López, Secretario del H. Ayuntamiento, para decir: “Con su permiso Sr. Presidente, informo a Usted que se encuentran presentes veintidós de veintitrés integrantes de éste H. Ayuntamiento, justificando la inasistencia del regidor Ing. Juan Alberto Espinoza Parra, por encontrarse fuera de la ciudad”.

2.- Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Muchas gracias Sr. Secretario, hecho el pase de lista y habiendo quórum reglamentario, siendo las diez horas con diez minutos se declara legalmente instalada ésta asamblea de carácter ordinaria el día treinta de junio del año dos mil siete”.

3.- Pasamos al punto número tres que es la lectura del acta de sesión anterior y firma, la cual está a su consideración tal y como se ha venido haciendo de conformidad al acuerdo tomado en la primer sesión. De no haber observación con todo respeto pregunto si es de aprobarse el acta manifiéstelo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (141): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2007”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, aprobación y discusión, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba el convenio de Coordinación en materia de seguridad pública que en el marco del sistema estatal de seguridad pública, celebran la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. “En este convenio ya les fue turnado a ustedes un formato, quiero señalarles previamente por si hubiera alguna situación, alguna omisión; es un formato único para los 72 municipios que se envía para quienes

quieran suscribir este convenio de colaboración que va orientado fundamentalmente en el ramo de inversión en seguridad pública, en equipamiento, en un programa de peso a peso, permite que con los mismos recursos podamos duplicar las metas, voy a pedirle al Lic. Ramón Corona Anduaga, Director de Seguridad Pública que abunde sobre el espíritu y los objetivos de dicho convenio, ha preparado un material ahí para que ustedes lo puedan observar”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Ramón Corona Anduaga, Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para exponer: “Precisamente este convenio que se pretende firmar por parte del ayuntamiento, quiero expresarles que es una facultad de orden constitucional el poder celebrar convenios de coordinación atendiendo que la seguridad pública es una función que la cumple la federación, el estado y el municipio, esto quiere decir que el hecho de firmarse no implica ninguna violación a ninguna ley, está fundamentado en la Constitución Federal de la República; en el caso de los estados se suscribe atendiendo el programa de gobierno estatal, que es nadie por encima de la ley, que es un programa estatal de seguridad pública y que por medio del Gobernador del Estado Ing. Eduardo Bours Castelo, la intención es efficientar la calidad del servicio de seguridad pública, de ahí como lo hemos venido diciendo en el caso de seguridad pública está inserta en un programa estatal en el caso concreto Sonora, en el caso nuestro, a través del eje rector Navojoa Seguro, se prevee la posibilidad de sacar este tipo de convenios con el ánimo de estar debidamente equipados; en este programa de gobierno estatal y municipal se insertan básicamente los dos, no hay ninguna discrepancia entre un programa y el otro, de tal manera que lo que se pretende con este convenio es que el ayuntamiento dada la fortaleza económica que tiene y la credibilidad que tiene en el manejo de los recursos pueda acelerar un convenio de coordinación con el estado por virtud del cual el estado nos pueda facilitar en este caso patrullas que vengán a servir a seguridad pública, que se puedan descontar de las participaciones que se tienen; entonces en el municipio ya tenemos 30 patrullas que ustedes han sido partícipes de la entrega de ellas por parte del Profr. Mariscales, Presidente Municipal y por parte del Lic. Figueroa Souquet; entonces en esas 30 patrullas son compradas por el gobierno del Estado de Sonora, se pretende que nosotros paguemos la mitad y se descuenta de las aportaciones que se tienen; es un convenio que se denomina peso por peso, no transgrede ninguna ley, a lo contrario está inserto en el programa de gobierno nacional y gobierno estatal, eso es a grandes rasgos este convenio”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Está la explicación en términos muy específico de los objetivos fundamentales y que es parte de nuestro plan municipal de desarrollo establecer una vinculación, coordinación y colaboración en todas las acciones de gobierno, particularmente en materia de seguridad con el gobierno del estado y con el gobierno federal que ya lo hemos venido realizando aquí con las diferentes corporaciones, particularmente este es con el gobierno del estado en este programa de peso por peso, está a su consideración por si hay alguna duda”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Una duda Lic. Corona, en el programa peso por peso además de las patrullas, en qué otro material o equipamiento o necesidades que tenga la policía y tránsito se puede aprovechar este programa para mejorar las instalaciones o los requerimientos que

tenga la propia dependencia”. Responde el C. Lic. Ramón Corona Anduaga: “Es básicamente para equipamiento de armamento, vehículos, etc.”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Para no quedar con duda, ¿Son de las 30 patrullas que ya se tienen o hay otro equipamiento de patrullas?”. Responde el C. Lic. Ramón Corona Anduaga: “Es para equipamiento futuro”. De nueva cuenta pregunta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “Estamos hablando para las 30 más las que vengan”. Responde el C. Lic. Ramón Corona Anduaga: “Sí”. Pregunta la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez: “En el convenio viene un listado donde nada más se manejan 10 unidades e incluso vienen unas patrullas y unas series, que hay con este anexo, como nos podría explicar”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para explicar: “Yo les señalaba que venían en el documento algunas inclusiones que se mandó como un prototipo para todos los municipios y fundamentalmente el espíritu de este acuerdo de colaboración es que podamos estar suscribiendo acuerdos sin que lesionen las finanzas del municipio obedeciendo el criterio de nuestro presupuesto a efecto de que en muchas ocasiones nos ponen en la mesa el programa y no podemos decir espérame voy hacer una reunión de cabildo, me toca dentro de una semana o a la siguiente semana, como sucedió en estas últimas unidades que estuvimos consiguiendo, ahí estaban y obviamente el Presidente Municipal no iba a esperar a que se la llevara otro municipio, el problema existía, la necesidad de equipar y entonces nosotros tomamos la decisión a reserva de que posteriormente podamos suscribir el convenio lo importante es que llegaron las unidades, hace mucho que lo estábamos planteando, teníamos que tomarlas, porque todos los municipios tenían el mismo planteamiento y teníamos en ese momento que decir sí le entro, porque si no hubiéramos esperado hasta ésta sesión seguramente o un mes antes y a lo mejor íbamos a tener que esperar dos o tres meses a que llegara la siguiente dotación, el espíritu fundamental es que podamos en este convenio celebrar todo lo que se requiere a equipamiento sin poner en riesgo las finanzas y desde luego el presupuesto que tenemos asignado para seguridad pública y desde luego las participaciones federales”.

Enseguida comenta el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Tengo una duda, este contrato también abarca toda la parte de armamento, los chalecos de seguridad”. Responde el C. Lic. Ramón Corona Anduaga: “Lo que pasa que este convenio como decimos es un machote por eso trae datos que parece que no coinciden, pero si cabildo autoriza, entonces se va hacer el convenio de coordinación exacto al municipio nuestro y sí prevé la cuestión del equipamiento”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “También señalar que en el caso del equipamiento, habrá equipamiento que no será en el programa peso a peso, habrá equipamiento que será un apoyo total íntegro del gobierno del estado, como es el caso de armas, como es el caso de parque, donde no va a ser el programa peso por peso, es un apoyo íntegro del gobierno del estado, pero si habrá ciertos rubros que si vamos a entrarle a peso a peso, fundamentalmente se orienta a la adquisición de vehículos nuevos. Si no hay ninguna otra duda y si es de aprobarse que autoricen a la presidencia municipal a suscribir acuerdos de colaboración en materia de equipamiento, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano,

aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142)**: **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba el convenio de coordinación para el establecimiento y fortalecimiento de los sistemas municipales de control y evaluación gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, entre la Secretaría de la Contraloría General y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Al igual este es otro eje rector que tiene que ver con el Navojoa moderno, con el Navojoa trabajador en donde tenemos que modernizarnos particularmente en los sistemas de control y evaluación gubernamental y les expreso con mucho respeto que el propósito de ésta administración es poner en una vitrina de cristal lo que el gobierno municipal hace y que lo puedan ver los ciudadanos desde cualquier punto de la caja registral y que van haber lo mismo, van haber con transparencia las acciones de gobierno y naturalmente que estamos preocupados para que esto se de en la mejor coordinación con la Contraloría del Estado porque hay muchas obras que son ejecutadas con el gobierno del estado, pero por ser el municipio el territorio en donde se ejecutan las obras, a veces los ciudadanos piensan que todas las obras son ejecutadas por el administración municipal y que algunas obras no lo son, son ejecutadas por el gobierno del estado y esto nos va a permitir que así como el ISAF o la propia Contraloría del Estado, viene y hace las auditorias al municipio, también como municipio podamos vigilar y transparentar las obras y acciones que se hacen por las diferentes dependencias del estado y de ésta manera generar un mejor nivel de confianza de transparencia y rendición de cuentas; le pediría al Contralor que nos explique en términos muy claros y desde luego precisos, cuales son los objetivos fundamentales de ésta coordinación, entre estado y municipio”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Mario Jorge Terminel Sequeiros, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para explicar: “El Sr. Presidente fue muy claro en el objetivo y la finalidad de la firma de este convenio, éste convenio abre la puerta al estado para la colaboración directa, para el sistema del control gubernamental y también nosotros poder auditar y poder verificar las obras que se están haciendo en el municipio, que son por parte del ISAF, sin este convenio de coordinación, como lo dijo el C. Presidente Municipal, el municipio es la cédula del estado y es libre y soberano ellos no podrían venir para acá; entonces es la puerta que nos abre a la fluidez, en la transparencia, en la rendición de cuentas, el convenio es muy interesante, todo, punto por punto, pero me permití hacer una pequeña presentación para destacar los puntos que pueden ser más relevantes que otros. El estado y “el municipio” establecen que los objetivos del presente acuerdo son: realizar acciones conjuntas para establecer y fortalecer en cada municipio el sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental, para lograr un ejercicio eficiente, oportuno, transparente, legal y honesto de los recursos que los gobiernos federal y estatal transfieran a “el municipio” con base en los programas establecidos

en el presupuesto de egresos del estado, así como en los instrumentos de coordinación que al efecto se celebren. La operación del sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental en el municipio, así como la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo de coordinación estarán a cargo y serán responsabilidad del órgano de control y evaluación gubernamental y en caso de no existir éste, en el servidor público que realice sus funciones conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, los compromisos y acciones establecidos en este acuerdo a cargo de “el estado”, se llevarán a cabo por conducto de la Secretaría de la Contraloría General. Como lo estaba explicando con anterioridad, este convenio abre la puerta en coordinación directa con la Contraloría General y nuestra contraloría, es por eso que es necesario que ustedes como cuerpo colegiado acepten la firma de este convenio y se remita para que se firme conjuntamente con el Sr. Gobernador, en un acto protocolario. Las acciones de fortalecimiento: Proporcionar a “el municipio”, cuando así lo solicite, la asesoría, capacitación y el apoyo técnico y jurídico necesario para fortalecer la operación del órgano de control y evaluación gubernamental, así como para el seguimiento y evaluación operativa de dicho sistema y en el caso de que éste no cuente con su respectivo órgano, la capacitación y apoyo se otorgará para su establecimiento. En este caso ya nosotros contamos con órgano de control y evaluación gubernamental y la capacitación que hemos recibido hasta ahorita es excelente, han venido de la Contraloría General del Estado, hemos tenido la primera reunión regional de contralores de todos los municipios, la primera que realizó el contador Inda fue aquí en nuestra ciudad, con resultados excelentes. El municipio se compromete con el estado a cooperar en las tareas de control, fiscalización y evaluación de los recursos públicos federales y/o estatales transferidos a “el municipio” para su administración y ejercicio, proporcionándole la información y documentación que al respecto le solicite, en forma ordinaria o permanentemente a través de los sistemas informáticos que “el estado” establezca para la consolidación de información de la administración y ejercicio de los recursos mencionados. Aquí nos estamos diciendo que nosotros estamos comprometidos con el estado independientemente que haya o no alguna obra, estar vigilando las acciones del estado independientemente que se nos pida o no. Acciones de Fortalecimiento, el municipio se compromete a: realizar acciones, de acuerdo con sus posibilidades presupuestales, tendentes al establecimiento del órgano de control y evaluación gubernamental, o en su caso de que éste ya se encuentre operando, acciones encaminadas a su fortalecimiento. Instituir al órgano de control y evaluación gubernamental como instancia permanente de vigilancia del ejercicio correcto de los recursos que le transfieran la federación y/o “el estado” para su administración y ejercicio. “El estado” y “el municipio” acuerdan fortalecer y apoyar su participación en la comisión permanente de contralores estado-municipios, para facilitar la coordinación de acciones y el intercambio de experiencias para el cumplimiento de los objetivos de este acuerdo y de los compromisos asumidos en las reuniones de contralores de ambos órdenes de gobierno. Aquí está el logotipo de la comisión permanente de estado-municipio, quiero comentarles que contamos con la representación de la coordinación estatal suplente a ésta coordinación y ha sido muy beneficiosa para nuestra gestión, como dice es el intercambio de experiencias para el cumplimiento de objetivos. “El municipio”, sin perjuicio de las atribuciones que competen a la Secretaría de la Contraloría General, auditará, fiscalizará, verificará y evaluará los programas, obras y acciones ejecutados con recursos federales y/o estatales que se le transfieran, de conformidad con el programa anual de trabajo que

acuerde con “el estado, participar por sí, o conjuntamente con “el estado”, en la fiscalización de los programas, obras y acciones, desde su fase de planeación hasta la entrega-recepción y puesta en operación de las mismas. Colaborar en la realización de auditorías específicas a proyectos y acciones efectuadas con recursos federales y/o estatales, proporcionando la información y documentos requeridos por los auditores. Ésta es una manera en la que nosotros fiscalizamos al estar viendo antes como estaba la obra, antes de que se realizara y como quedó, en donde está la localización geográfica y esto lo pueden ver en la página de internet, nombre de la empresa, obra, contratista, los beneficiarios, el programa que se financia, el costo total y aquí tenemos una para la descripción y comentarios, quiero también decirles que cuando el ISAF vino a revisar hace poco de un mes las obras, se basaron mucho en lo que tenemos nosotros de información subida en el portal del internet, ahí está la metodología de la fluidez, el estado, el ISAF, nosotros como órgano de control y el municipio en una coordinación fluida y constante. En los trabajos de auditoría, fiscalización, evaluación, verificación y revisiones técnicas, contables y financieras, “el estado”, se compromete a: Coordinarse con “el municipio”, para la ejecución de un programa anual de trabajo que contemple la revisión de los programas, proyectos, obras y acciones realizadas con recursos federales y/o estatales a los que se refiere este acuerdo. Al momento en que el Sr. Presidente firme este acuerdo y el Sr. Gobernador haga lo pertinente, nosotros tenemos que celebrar en el mismo tiempo una metodología para llevar este acuerdo a la operación y es a través de los informes trimestrales que nosotros mandamos a la Secretaría de la Contraloría, aquí vemos el calendario del 2007 y las acciones que tenemos que realizar en base al convenio y cuántas acciones de estas se lograron y porqué no se lograron en el caso de que no se den, además de que se firme esto se le va a dar un seguimiento constante y se le tiene que dar esa documentación al gobierno del estado, no se queda nada más aquí como un acto protocolario, si no es un acto concreto de transparencia, es un acto activo de transparencia en el cual nosotros nos respaldamos mucho en la Contraloría General del Estado y también la Contraloría General del Estado hace lo pertinente con nosotros. Si tienen alguna duda”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración el contenido para la autorización de la firma del convenio. Si tienen alguna duda, alguna propuesta, alguna modificación”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Para el contralor, efectivamente estuve leyendo el contrato y es un contrato bastante completo y bastante novedoso, con buen nivel de fiscalización, pero a mi me gustaría que mencionaras un poco sobre lo que se está haciendo o se va a hacer en cuanto al capítulo VIII, que es la participación ciudadana en la transparencia, porque ese es un capítulo de bastante importancia, aquí mencionan que el municipio tiene que fomentar, en el capítulo VIII en la vigésima cuarta cláusula dice: *“El estado” y “el municipio” acuerdan fomentar y apoyar la participación de la ciudadanía en las acciones que realicen para dar transparencia a la gestión pública y combatir la corrupción*”. Ésta parte final donde viene lo que es la transparencia y la participación ciudadana, se me hace relevante y bastante importante para que le demos difusión y que la ciudadanía pueda conocer que tiene derecho y que el mismo contrato se lo da para que formen grupos de fiscalización de las obras, vigilancia de las obras que están realizando en sus colonias, creo que alguna manera ya lo hacen en el programa Pasos

todo esto, pero esto ya no es nada más de los responsables que están siendo beneficiados, si no que pueden ser cualquier ciudadano que le interese, está fiscalizando la ley le confiere esa facultad de pedir información y usted en darla proveyendo ya sea en el portal del Internet los avances de obras, de donde vienen los recursos claramente y la calidad de la obra que se está llevando a cabo; entonces yo nada más para mencionar que este capítulo se me hace muy importante y no lo vi en la exposición”.

Enseguida comenta el C. C.P.C. Mario Jorge Terminel Sequeiros: “Tiene usted toda la razón, ese capítulo de la participación ciudadana, para mí en lo personal es lo que hace de la contraloría el salir del ámbito municipal hacia la ciudadanía y es mucho muy importante, de la misma manera que nosotros estamos fiscalizando la administración en lo interno, es estar viendo o sintiendo a cual es el sentir vaya la redundancia de la ciudadanía en relación a la aplicación de los recursos o en las obras en específico, nosotros contamos con una persona que es el director de la contraloría social que es el que se encarga de eso; además de recibir las quejas y denuncias de la ciudadanía y darle el seguimiento, pero si existe la metodología para hacerlo que es la Contraloría Social y dentro de la Contraloría General del Estado hay un departamento que se llama Contraloría Social muy aparte que es donde nosotros nos estamos apoyando”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Si no hay otra participación y si es de aprobarse la autorización para suscribir este convenio, los que estén de acuerdo en su aprobación, manifiéstelo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (143): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba el convenio de colaboración para la operación del programa integral de desarrollo comunitario “Comunidad Diferente”, subprograma unidades de producción para el desarrollo, entre Dif Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “En este programa yo quiero señalarles que no es un programa nuevo, es un programa que ya se ha venido realizando y que va orientado fundamentalmente en incorporar a las familias que más requieran, incorporarlas a la población económicamente activa, es decir darles las herramientas para que puedan tener la posibilidad de mejorar la economía familiar y lo único que se hace en este convenio en términos generales es dar la garantía, el apoyo de los recursos y desde luego con el apoyo del ayuntamiento para la recuperación de los mismos y desde luego en caso de que hubiera algunas dificultades se subsanaran esas dificultades a efecto de que este programa pueda llegar a más familias navojoenses, por lo tanto le solicito a la maestra Cándida Hernández, Directora de Dif, que aborde en términos muy específicos los objetivos de este programa comunidad diferente”.

Toma el uso de la palabra la C. Profra. Candida Hernández López, Directora de Dif Municipal, para explicar: “Vamos a dar a conocer un documento que nos llega de la ciudad de Hermosillo, que es el convenio de colaboración para la operación del programa integral de desarrollo comunitario “Comunidad Diferente”, de esto depende o se desglosa lo que es un subprograma de unidades de producción para el desarrollo que se denomina Uniprodes y que está conformado entre el gobierno del estado de Sonora por el C. Secretario de Hacienda C.P. Ernesto Vargas Gaytan, Dif Sonora por la Ing. Flor Ayala Robles Linares que es la Directora General de Dif del Estado de Sonora, por el H. Ayuntamiento de Navojoa, por el C. Profr. Onésimo Mariscales Delgadillo, Presidente Municipal y por su servidora Directora de Dif Navojoa, esas son las partes que celebran el convenio. Dentro de sus declaraciones, el Gobierno del Estado por parte de la Secretaría de Hacienda, declara: La de proyectar y calcular los ingresos del estado, considerando las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública estatal, esto está basado dentro del artículo 24 inciso C), fracción I de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora. Dentro de sus actividades prioritarias está la de autorizar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, el ejercicio del gasto público asignado a los programas de ésta, conforme a la calendarización respectiva, esto es basado en el artículo 24 inciso C) fracción III, de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Sonora. También dentro de este convenio Dif Sonora en la dirección general que está a cargo de la Ing. Flor Ayala, declara: “Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene su domicilio y su misión ser un organismo de asistencia social que trabaja a través de programas para mejorar la calidad de vida de la familia, opera el programa integral de desarrollo comunitario bajo el modelo de comunidad diferente, dentro del programa unidades de producción para el desarrollo, ahí anotamos estas tres comunidades porque a través de la información que nos da el INEGI, estas tres comunidades a nivel nacional y en el Estado de Sonora son las que resaltan con mayor vulnerabilidad, dentro de las necesidades que tiene ahí lo que focaliza más a esas poblaciones vulnerables que son: los niños, las niñas, mujeres embarazadas en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad, jornaleros, migrantes e indígenas; estas tres comunidades son las que más se manifiestan y son a las que se les ha dado prioridad para llevar a cabo estos programas, este programa de unidades de desarrollo, ya se está trabajando con estas comunidades, principalmente en los Buayums, de ahí se va a pasar a estas dos por que ya están focalizadas, ahora por parte del ayuntamiento que es la Presidencia Municipal declara: Que es de su competencia conducir la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo y de la administración pública, inducir y concertar con la representación de los sectores social y privado las acciones a realizar durante su ejercicio. El sistema municipal del Dif forma parte de la estructura orgánica como una unidad administrativa del ayuntamiento cuya función es brindar atención permanente a la población marginada del municipio. Este convenio trae unas cláusulas que nos marcan, tiene por objeto establecer las bases de colaboración y coordinación de acciones entre Dif Sonora y Dif Municipal, para la operación del programa integral de desarrollo comunitario, bajo el modelo comunidad diferente, en el entendido de que serán objetivos específicos del presente instrumento, el realizar acciones conjuntas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la generación de procesos

de organización. Formación y participación social. Dif Sonora se compromete a: difundir a través de la dirección de programas alimentarios y desarrollo comunitario las políticas y lineamientos que regirán la operación del programa integral. Recibir y dar seguimiento a peticiones generadas por parte de los sistemas Dif Municipales. Identificar y elaborar un diagnóstico comunitario en coordinación con los sistemas municipales Dif para seleccionar las localidades sujetas de atención. Brindar la capacitación formal a los responsables municipales del programa y subprograma. Conformar un comité técnico estatal de validación de proyectos productivos para analizar viabilidad y acreditación y esto lo hace a nivel estatal; la segunda dice: Integrar expediente de cada proyecto con base a petición presentada por el sistema municipal. Ahí nosotros diariamente estamos recibiendo solicitudes de proyectos, pero cada una de estas solicitudes se van canalizando, si va hacer viable este proyecto, si va a poder entrar o no, muchas personas creen que llevar la solicitud de un proyecto es llevarlo y al día siguiente quieren que esté el proyecto ahí y les decimos no, hay que gestionar, hay que ver si califica para hacer un proyecto viable para darse a las personas o no, además dentro de sus cláusulas es adquirir el equipo y utensilios básicos a cada uno de los proyectos que se van dando se les va equipando, si es de costura, se equipa con maquinas, con mesas, cintas, tijeras, todo, si es de cocina se les equipa con estufa, refrigerador, todos los utensilios más importantes y se les va dando un seguimiento administrativo, se les va llevando un registro de todo lo que se va haciendo, las gestiones que se les está haciendo a cada uno de sus proyectos, se difunde el proyecto, se les lleva un seguimiento y también se le lleva seguimiento de lo que está produciendo, cada mes se le da un informe a Dif Estatal del resultado de estos proyectos, la producción que se le está dando de cada uno de ellos. Mantener comunicación estrecha con los sistemas municipales Dif a fin de que asesoren el buen funcionamiento del programa. Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios de los subprogramas. Recabar lo reportes de avances de los proyectos. El Dif Municipal y el ayuntamiento también tienen sus cláusulas a que se comprometen con Dif Estatal, primeramente: apearse a las políticas y lineamientos establecidos para la operación del programa integral de desarrollo comunitario comunidad diferente. Autorizar a Dif Sonora para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que se proceda a realizar el descuento de las participaciones municipales de la cuota de recuperación del 15% por proyecto otorgado, nombrar un responsable del funcionamiento del programa en el municipio, facilitar la capacitación, determinar localidades para atender el programa, integrar y avalar las solicitudes de cada proyecto, requisitar la información, recibir los proyectos productivos mediante firmas de entrega y recepción, elaborar mecanismos para el cobro de cuotas de recuperación, hasta el 25 del costo total y responsabilizarse del seguimiento durante un período de dos años consecutivos. Después de dos años consecutivos si ya aportó hasta la recuperación del 25%, se deja trabajar libremente el proyecto y que avances lo utilicen para el mejoramiento de la familia y la tercera cláusula es: establecer acciones al interior del municipio para favorecer los planteamientos del plan de trabajo, reubicar proyectos productivos a otros grupos o familias por mal uso del equipo o que no esté trabajando ese proyecto. La cuarta: el proyecto entra en vigor a partir de la fecha de su firma y culminará el 31 de agosto del 2009, a partir de ahí se firmará nuevo convenio desde luego remodelando las cláusulas que vienen. La quinta en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de Dif Municipal, Dif Sonora, tendrá la facultad de darlo por rescindido previa notificación que se haga por escrito

con 15 días de anticipación. Las partes acuerdan que lo no revisto en el presente convenio será resuelto de mutuo acuerdo. Y por último tenemos las firmas del convenio quienes forman parte por el Gobierno del Estado, la Secretaría de Hacienda, la Directora General de Dif, el Presidente Municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento, dos testigos, el Director de programas alimentarios y desarrollo comunitario y una servidora como directora de Dif Municipal. Eso es en cuanto al convenio, si hay alguna duda”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “A consideración el convenio, si hay alguna intervención. Para llevar un orden vamos anotar a los que quieran participar:

- 1.- Reg. Georgina del Pardo Gutiérrez
- 2.- Reg. Oscar Guillermo Nava Amaya
- 3.- Reg. Carlos Enrique Félix Acosta
- 4.- Reg. Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo.

1.- Toma el uso de la palabra la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez, para mencionar: “Maestra, una pregunta, ya que se culminen con esas tres comunidades de la comisaría de Bacabachi, se pasarían a otras comunidades o nada más el convenio es para esas comunidades”. Responde la C. Profra. Cándida Hernández López: “Se pasaría a otras comunidades de acuerdo a lo que nos reporte el INEGI, quienes son los de mayor vulnerabilidad e incluso ahí menciona la periferia de la ciudad porque muchas veces encontramos colonias en la ciudad que tienen más pobreza que las mismas comunidades; entonces también hay comunidades de la zona urbana”. Comenta la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “Sí, porque habrá más comunidades pero en lo particular yo señalo una que es el Recodo de la comisaría de San Ignacio, es una situación económica pésima en esa comunidad, le digo para que en un futuro la tomen en cuenta”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para decir: “Yo les quisiera pedir para llevar orden que se pida la palabra, se la dimos a algunos Regidores, si hay alguna duda que se pida de nuevo. Para hacer uso de la palabra hay que pedirla a quien preside la reunión.

Continuando con el uso de la palabra, la C. Profra. Cándida Hernández López, para mencionar: “Esto no lo determinamos nosotros lo determina INEGI, porque ellos ya saben en donde hay más población con discapacidad, donde hay más mujeres embarazadas, más niños en orfandad, más vulnerabilidad, entonces nosotros vamos a presentarles de acuerdo a lo que se vaya requiriendo, pero de hecho hay muchas comunidades necesitadas”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “La pregunta de la regidora es importante, pero hay ciertas políticas federales que nos marcan y nos dicen a cuales son los municipios de más alta marginación en el estado de Sonora, eso no lo decide el gobierno del estado, lo decide el gobierno federal de acuerdo a ciertos indicadores de marginación, de pobreza, tenemos los municipio de Álamos, Quiriego, Rosario Tesopaco y San Miguel Horcacitas; son los cuatro municipios que están en ese rango, al igual aquí no es en el gobierno del estado, son criterios que califica el

INEGI que es el órgano facultado para ello, obviamente que vamos hacerle la petición para que se avoquen a hacer un estudio en El Recodo, a lo mejor es estos momentos cumplen con los estándares, pero ellos son los que nos marcan a cuales son las áreas, estoy de acuerdo con usted, pero no es la facultad ni de Dif municipal ni estatal.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, menciona: “tiene la palabra el C. Regidor Oscar Guillermo Nava”.

2.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya, para mencionar: “Para hacer una pregunta y una solicitud a la Profra Cándida, la pregunta es ¿Cuáles son los lineamientos que se siguen para la autorización de los proyectos?, esto lo marca Dif Sonora, esos lineamientos no se si pudiera tener una copia de los lineamientos para ver en qué podemos contribuir y la otra porque veo que a lo mejor podemos invitar a una universidad que dentro de la generación de proyectos productivos que se tienen como Itson y la otra invitar a los organismos empresariales, porque ellos tienen una responsabilidad social también, para buscar si estos proyectos productivos que se están haciendo en las comunidades son viables, a lo mejor reenfocar en base a lo que estamos y con la experiencia que se tiene en el sector empresarial y en el sector educativo y también invitar a los clubes de servicios a que se sumen a este tipo para tratar de bajar los índices de marginalidad que hay en algunos municipios, en algunas comunidades”.

Enseguida menciona la C. Profra. Cándida Hernández López: “Primeramente muchas veces se da el caso que las comunidades que están en marginación no hacen solicitudes, no se dan cuenta de la marginación que tienen, aun sin embargo, recibimos solicitudes de otras comunidades y nos avocamos a hacer el estudio socioeconómico y ver si califican para esos proyectos y si califican que de hecho todos entran porque hay la necesidad, se les da el trámite a esos proyectos y que bueno que hay empresas e instituciones que quieran apoyar, vamos a tomarlos en cuenta ahí”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Maestra Cándida le pediría con mucho respeto que le den la información a los regidores, que pusieran a disposición los lineamientos para que ellos también puedan orientar a la gente y lo segundo, el ayuntamiento suscribió un acuerdo con el Itson, y están trabajando en la certificación para que un eje rector que tiene que ver con agro negocios y asesoría en proyectos, se pudiera incorporar esta línea de acción, considerando que tenemos un convenio como Ayuntamiento con el Itson, para que también ellos puedan asesorar a la gente de las comunidades de cómo integrar sus proyectos y cómo hacerlos realmente productivos, y asesorarlos en otros rubros de comercialización con la buena disposición del sector empresarial”.

3.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, para decir: “Tengo una pregunta respecto al convenio, también en atención a poder ver el fortalecimiento del mismo, veo que hay un comité estatal quien es el que válida, creo que el estado tiene muchos municipios, cuántos proyectos no les llegarán y concentrar todo en un comité estatal, eso puede retardar mucho la autorización de los proyectos; entonces en ese sentido va mi pregunta, ¿Qué tanto están tardando para autorizar el

comité? y si no se puede en un momento dado sugerir realizar o integrar un comité municipal que precalifique cuando menos aquí para darle celeridad a este tipo de programas”. Responde la C. Profra. Cándida Hernández López: “Las solicitudes y el trámite que se les da aquí se envía, desde luego este comité piensa calificar en Dif Sonora y ve las necesidades más prioritarias y empieza a calificarse de mayor a menor y empiezan a dar salidas a estos proyectos, no tenemos un tiempo límite para decir, se los vamos a dar de aquí a dos o tres meses, pueden tardar hasta más, porque si es cierto, son muchos los municipios, son muchas las necesidades y ahí es como vayan calificando y las prioridades que haya en cada una de ellas; respecto al comité de aquí, nosotros como Dif Municipal estamos al frente de estos proyectos y de estas negociaciones que se tienen que hacer y conjuntamente con el ayuntamiento porque todo proyecto lo damos a conocer al ayuntamiento y lo vamos a valorar también con ellos, por eso es la firma del convenio”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Para concretar el tema del regidor Félix, hay una subdirección a cargo de Manuel Acosta que es la encargada, Dif tiene cinco subdirecciones y ellos se encargan de lo que usted señalaba de recibir la documentación y de canalizarla, no es la directora, es una subdirección la que se encarga y tiene la obligación de asesorar a la gente, de atenderla, de llevarla de la mano a que se integre y como son recursos del Dif Estatal, ellos son los que validan, pero creo que es interesante su propuesta y vamos a comentarla para que en este convenio nos fijen un techo financiero de acuerdo a la población que tenemos en el municipio, porque creo que la necesidad donde quiera existe, pero en términos de población es donde tenemos más población se incrementa el número de necesidades, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y vamos a hacer el planteamiento a la directora general de Dif a la Ing. Flor Ayala”.

4.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para decir: “que no desea hacer uso de la voz toda vez que ya fue aclarada su duda.

Interviene el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales, para mencionar: “De acuerdo a los proyectos, desde siempre se han manejado los proyectos productivos de diversa índole, de repente vemos que en las comunidades o colonias populares sobre todo, aterrizan proyectos de borregas, chivas, ganado, pollos, acuacultura, camarones, etc., pero la triste realidad es que la mayoría de estos proyectos suelen fracasar, suelen quebrar, no funcionan; entonces la recomendación que yo hago de estos pequeños proyectos, creo que debemos de estar muy al pendiente de todos los diagnósticos, que pueden ser primeramente el diagnóstico del mercado, creo que si no hay un diagnóstico del mercado y si se tiene ganado y se va a producir leche, no tenemos a quien venderle la leche, seguramente que el proyecto va a fracasar; entonces tenemos que tener gente más profesionalizada, que esté encargada de que los lineamientos y la conformación del propio proyecto sea lo más profesional posible, que esto resuelva en realidad el problema de la escasez del recurso, de la mala economía que hay en la región y que esto realmente reditúe en beneficios en mejoras de la vida, del modus vivendi de los habitantes de la región, es una recomendación que hago para que si no se tiene el diagnóstico actual de la región, si no se tiene el diagnóstico del mercado, seguramente que estos proyectos por pequeños que sean tienden a fracasar”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Tiene mucha razón el regidor Fuentes, retomando lo que decía el regidor Nava, la importancia de asesorarse con especialistas en la materia, yo quiero hacer un reconocimiento al Instituto Tecnológico de Sonora, porque tiene un equipo extraordinario, de gentes que se han capacitado con grado de maestría y doctorado y no en México nada más, sino que han ido a otros países y tienen una excelente disposición a través de la unidad Navojoa; maestra hay que aprovechar esa excelente disposición que tenemos del tecnológico pero a la vez decirle que en la Dirección de Fomento Económico, tenemos dos proyectistas el Ing. Castillo y el Ing. Yocupicio, con el Ing. José Carlos Galindo, para complementar y triangular la información, creo que tiene mucha razón el Lic. Eleazar Fuentes, de que estos proyectos sean sustentables y significa de que la gente pueda hacer una actividad, que pueda impactar a la economía familiar, hay que cuidar eso y hay muchos proyectos exitosos, algunos que han tenido la virtud de la administración y desde luego el mercado que es al final lo que hace que sea exitoso, es importante tratar de triangular Itson, Dif y la Dirección de Fomento Económico, para que la gente esté muy capacitada y que le pongan un abanico de posibilidades, cuales son los que realmente son más rentables en el aspecto económico”.

Interviene la C. Regidora Ana Clariza Moreno, para decir: “A mi en lo personal me tocó estar colaborando con el Sr. Manuel Acosta ahí en Dif en los proyectos productivos, en donde yo fui con él personalmente a verificar proyectos que llegaron ahí de nopales, en Tesia y sus Anexos, en el Saneal, de Herradura, de panadería, estuvimos verificando donde estaba, comentando el regidor Carlos, que cómo lo checaban, nosotros fuimos personalmente, dábamos pláticas, estuvimos ahí con ellos, orientándolos para que llevarán un buen trabajo de los proyectos productivos, cada semana íbamos a tomar nota de cómo iban, la Profra. Cándida inclusive estuvo al pendiente con nosotros, ese es mi comentario”.

Enseguida comenta el C. Regidor Balvanedo Alamea Siari: “Hablando de proyectos las comunidades por ejemplo, qué tantos proyectos pueden entrar en una comunidad o es un proyecto por comunidad”. Responde la Profra. Cándida Hernández López: “Aquí no hay ningún número determinado para cada comunidad, aquí es cuestión de que la gente se organice y vean las necesidades que tienen ahí y las ganas de trabajar en determinado proyecto, si ellos tienen la necesidad y les gusta trabajar por ejemplo en la carpintería y se tienen que juntar entre ellos mismos y decir tenemos un proyecto y forman el grupo para mandar el proyecto, por eso se llama comunidad diferente, porque ellos tienen que hacer diferente el trabajo que se está llevando ahí y la gente se tiene que diferenciar en el trabajo que quieran hacer producir, ahí no hay número determinado, si quieren trabajar que se organicen y lo que decía el regidor, es cierto muchas veces fracasa el proyecto pero por eso se les lleva un seguimiento durante dos años nada más, ya después si aprendieron a trabajar y tienen las herramientas de vida, ellos pueden seguir solos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Creo que quedo muy claro y lo que señaló la regidora Clariza de que durante dos años se va a llevar de la mano, se le va a enseñar a volar como se dicen y después cada quien volará tan alto como se propongan, después de esos dos años. A su consideración para suscribir el convenio con Dif Sonora, quienes estén de acuerdo manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (144)**: “SE

APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO “COMUNIDAD DIFERENTE” SUBPROGRAMA UNIDADES DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO, ENTRE DIF SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”.

7.-Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal suscriba el protocolo de colaboración y respuesta inmediata para la atención de la llamada de emergencia en el sistema estatal de emergencias 066 de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública con el municipio de Navojoa y sus corporaciones. “Le solicito al Lic. Ramón Corona Anduaga, Director de Seguridad Pública, nos explique en términos muy precisos el objetivo de este convenio”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Ramón Corona Anduaga, Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, para explicar: “Efectivamente lo que se señala en el protocolo, es una formalización de algo que ya está operando y que anualmente se hace, el C-4 es un sistema de comunicación amplia que se tiene en seguridad pública que tiene que ver con nivel nacional e internacional, es decir el número 066 que ustedes conocen es un número que se maneja en todo el país para efectos de la comunicación, C-4 significa cómputo, comunicación, control y en el caso concreto de ese sistema, es un sistema en que llega la llamada, en el C-4 inmediatamente se distribuye a lo que se llama los despachadores, que son personas que están trabajando al interior de manera organizada, aquí tenemos una en Navojoa, que está en la dirección de seguridad pública, se recibe la llamada por teléfono o por radio, se abre la comunicación hacia cruz roja, bomberos, hacia otras instituciones que tienen que ver con la seguridad pública a nivel estado, a nivel municipio, a nivel nacional, si se requiere localizar a una persona que está en Veracruz, en Chihuahua por alguna circunstancia, a través del C-4 se puede localizar, se busca formalizar algo que ya está operando, el sistema es que el ciudadano común y corriente haga la llamada al C-4 y el C-4 inmediatamente la abre hacia un despachador y ese despachador empieza a tener una identificación con la unidad y si es con seguridad pública en el caso nuestro concreto, se registra la unidad, el número de elementos y el lugar hacia donde va y esa información va para al sistema estatal y al sistema nacional de lo que es la seguridad pública, eso hace que a nivel comunicación estemos amplios y es un equipo muy complejo que se tiene en seguridad pública que se maneja en ese sentido y hace que la comunicación este fluyendo permanentemente hacia todas las corporaciones y a su vez que tengamos la posibilidad de recibir el resultado, es decir si habla una persona de Camoa que le picó un alacrán porque pasa muy seguido, C-4 recibe la llamada y si la recibe la patrulla inmediatamente dispone que cruz roja haga un encuentro con la patrulla que ya viene trasladando a la persona y ese encuentro viene para al lugar que es el hospital, es un sistema muy sofisticado pero muy bueno en el sentido de que nos tiene ampliamente comunicados y además a final de cuentas es lo que se llama el control de todas las llamadas de todos los servicios de quienes los operan, cuándo las operan, para qué las operan y se les da un seguimiento, por eso C-4 permite llevar una estadística muy amplia de las incidencias que están pasando, en este caso en nuestro municipio, por eso al Presidente Municipal

le llegan las propias quejas que se generan por la ciudadanía, es decir es un sistema que no lo manejamos nosotros, es un control de una empresa estadounidense, que es quien hace el diseño y es la que envía la información y se genera y en este caso le llega al presidente si hay queja le llega a él y él sabe si la manda con nosotros o a otras partes, al presidente le toca recibir y nosotros no nos enteramos hasta que él nos las hace llegar; entonces este documento en un protocolo y es formalizar algo que ya está operando y que anualmente se hace”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Para los propósitos que se explicaban es algo que ya está funcionando, pero particularmente para dar la garantía y fundamentalmente la confianza a la ciudadanía de la cultura de la denuncia seria, formal, la denuncia que ayude a tener una mejor seguridad en Navojoa; es fundamental este convenio, particularmente ahora que hemos dado a conocer un plan en donde está focalizado hacia comités colegiados amplios de vecinos vigilantes, en donde no habrá un presidente, sino un comité colegiado, amplio, para que si hay alguna denuncia, quien cometa un acto delictivo no tome represalias contra alguien en particular, por eso son comités que ya se empezaron a formalizar, este recurso va a ser importantísimo y decirles a las ciudadanas regidoras, regidores, síndica, lo importante de mandar un mensaje y la garantía de que se va a atender y se está atendiendo; quiero señalarles que como decía el Lic. Ramón Corona, están llegando a Presidencia Municipal todos los reportes que hacen los ciudadanos por las causas que sean por situaciones que se observan en diferentes colonias y comunidades y ya le hemos dado instrucciones tanto al director y le hemos pedido el apoyo al regidor presidente de la comisión de seguridad y a todos los elementos para que todas las incidencias, los reportes que están ahí se les de seguimiento y podamos informarle a la Secretaría Ejecutiva si fue atendida y en qué término fue atendida, si procedió o no procedió, tenemos los reportes que se están haciendo mes con mes, que ya se está haciendo en ésta extraordinaria coordinación, por eso es importante esto para darle más fuerza a los vecinos vigilantes, que nos ayuden a decir aquí está pasando algo, anda gente extraña o vi que alguien brincó a una casa y darle la garantía que no habrá ninguna represalia y esa instrucción le hemos dado a los que operan este C-4 para fundamentar la cultura de la denuncia, pero también hacemos un llamado a la comunidad para que no hagan mal uso o llamadas que a veces generan pánico o alarma por gente que no ve más allá, de que un mal uso pueda generar una psicosis o puede generar algo que a su vez puede generar algún problema de pánico; lo más reciente fue en el Cobach, que alguien habló e hizo una broma de muy mal gusto señalando que había una bomba, mientras se averiguaba si había o no había, se tuvo, con toda la precaución del mundo, que desalojar a la comunidad escolar, a maestros, personal de apoyo y alumnos, fue una broma y nos desgasta a los cuerpos de seguridad el ir a atender algo, cuando deberíamos de estar atendiendo otras cosas más formales; esto es lo que quería complementar de este convenio, está a su consideración si hay alguna pregunta”.

Interviene la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para comentar: “El día de ayer hable al 066 por lo siguiente: Estuvimos viendo el plan estratégico de seguridad pública, en uno de los puntos se menciona que no deben de transitar en cuatrimotos y ayer como aproximadamente como a las 7:00 de la tarde venía de Obregón y venían muchísimas motos más de 10 excesivamente en alta velocidad y de verdad les llamé, pues óigame si vamos a planear algo y lo vamos a

dejar al hay se va, no hay la seriedad adecuada y pertinente, cuándo llamo me dicen es que nosotros el C-4 no podemos llamar a ninguna unidad lo que tiene que ser usted es llamar a seguridad pública, entonces yo les cuelgo, porque si no me van a dar respuesta adecuada no vamos a buscar una solución o no vamos a poner en acción este plan, entonces me dejan como al principio sin nada, yo he visto que el C-4 es magnífico, no crítico el C-4, probablemente haya sido la radio operadora que en ese momento me atendió, pero sí es importante que tengamos mucho cuidado y si en realidad se está monitoreando, se está llevando un adecuado control de esto, pues que realmente veamos que es muy delicado y muy serio que no debe de tomarse al garete, gracias”.

Enseguida interviene la C. Regidora Lucía Ereida Ramírez Ibarra, para comentar: “Complementando lo que dice la maestra, yo andaba precisamente a esas horas por el centro de la ciudad, pasé por la Álvaro Obregón y a mi me dio mucho gusto, me sorprendí mucho porque no recuerdo realmente el número de la unidad, ni el número de las motocicletas, pero sí identifico al personal tanto de policía como de tránsito, a mi en lo particular me tocó ver como estos elementos ya les estaban llamando la atención a los muchachos que andaban en las motos y como los muchachos los andaban toreando y a la vez se andaban burlando de ellos, porque yo todavía los seguí en mi carro, seguí a las motos y la patrulla salía por un lado y los muchachos salían por otro; entonces este plan si va a dar resultado pero ahorita es la primera etapa de concientización hacia los jóvenes, hacia los padres de familias y hacia la sociedad, vamos iniciando con este plan y vamos a mejorar y a lograr el objetivo, creo que si tanto seguridad pública como los encargados del C-4 deben de poner un poco más atención en cuanto al personal y la atención que van a tener a cada una de las llamadas, pero ya enfocándonos al plan y a lo que está diciendo la maestra Dolores Sol a mi me tocó ver lo contrario si hubo esa atención y si está dando resultados ésta iniciativa del plan”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Abraham Mendivil López: “Nomás para reforzar lo que señala la Profra. Dolores Sol, efectivamente ayer hubo una serie de jóvenes que anduvieron en cuatrimotos en virtud de que se llevó a cabo una manifestación, un desfile, pero quiero aclarar que hubo la solicitud por escrito, se estableció el horario para que se pudiera hacer uso de la vía pública, pero se especificó también que era a través de cuatrimotor, una serie de eventos de carácter social a beneficio de Casa Hogar Clarett y ese fue el motivo de que andaban unas cuatrimotos, independientemente de que fuera del horario o fuera de la ruta de la manifestación ya se siguiera cumpliendo con lo que se instruyó”.

Interviene la C. Regidora Profra. Dolores Esther Sol Rodríguez, para decir: “Si así fuera y si tenemos un buen control del C-4 y si hay una coordinación con seguridad pública, entonces con más razón la radio operadora debió de haberme informado que era una manifestación, más en cambio fue tajante, diciendo que eso le compete a seguridad pública y yo dije si no es con ellos con quien me tengo que dirigir, entonces qué hacemos y si estamos dejando prácticamente suelto lo que viene siendo una llamada, una atención, una colaboración con seguridad pública, entonces díganme como le van a entrar los demás ciudadanos a esto, si tenemos que ponernos bien las pilas todos, claro lo estamos iniciando pero se trata de fortalecer esto, a lo mejor me entendieron mal mi punto de vista, yo lo dije no estoy criticando, quiero

establecer una mejor coordinación, una mejor atención para que no se nos vayan aquellos ciudadanos que quieran entrarle, verdad”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Creo que fue un caso de excepción, yo le pido al Lic. Ramón Corona para que se coordine con el responsable del C-4 para cuando tengamos algún evento, que los operadores estén informados y puedan informar si hay algún evento extraordinario o algo que la gente pueda solicitar información, creo que eso es fundamental, eso fue excepción y seguramente hubo alguna omisión para señalar que el día de ayer a una solicitud que se había hecho antes de la disposición y que se había autorizado antes, como fue el desfile de las cuatrimotos con ruta ya preestablecida y horario establecido, creo que esto fue la excepción, pero tiene razón la regidora, es cuestión de profundizar e ir subsanado estos detalles con este espíritu de colaboración y de coordinación. Si no hay otro comentario si es de aprobarse la firma para suscribir este acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (145): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN DE LA LLAMADA DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA ESTATAL DE EMERGENCIAS 066 ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA Y SUS CORPORACIONES”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de los asuntos generales. “Antes de pedirles a Ustedes, en calidad de Presidente Municipal voy a tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Un informe a este Órgano Colegiado y a la comunidad, de lo que particularmente está ocurriendo en el Organismo Operador de Agua Potable en el Municipio.
- 2.- Lo que es el programa estratégico de coordinación con las corporaciones, del programa Navojoa Seguro, para disminuir los actos delictivos en las áreas de conflicto tanto del área rural como urbana, voy a tomar esos asuntos y pregunto si hay otros asuntos.
- 3.- Lic. Carlos Félix Acosta, relacionado a la coordinación de seguridad pública y desarrollo económico.

Si no hay otros asuntos cerramos asuntos generales”.

1.- Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: “En cuanto a OOMAPASN, en los últimos días se han ventilado algunas cuestiones en los medios informativos que particularmente no fueron propiciados ni por el H. Ayuntamiento ni por el Organismo Operador, inclusive ni siquiera fueron propiciados por la otra contraparte que son los responsables de lo que se suscribió entre el Organismo Operador y Mexicana de Gestión de Agua. Uno de ellos ex empleado de la empresa y otro representante legal o asesor legal, los que han estado poniendo en el escenario público algo que es público; donde quiero señalar una serie de situaciones que han señalado de manera irrespetuosa, tratando de jugar con la inteligencia de los navojoenses. En primer lugar alguien señaló que el Presidente Municipal había desobedecido la orden del juez; quiero decir que desde el primer momento en que tuvimos el informe y conocimiento de la resolución de los magistrados del Quinto

Circuito, si bien es cierto, tal y como la empresa recurrió a un amparo y este en una primera instancia le fue negado, acudió en revisión al Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, en donde por un criterio de dos magistrados, porque son tres, en aplicación de cierto criterio jurisprudencial, uno lo analizó de un punto de vista y otros dos de otro punto de vista, por lo que no hubo un punto de acuerdo, mas sin embargo por el acuerdo de dos de ellos se dio la resolución favorable a la empresa, así como ellos acudieron a una segunda instancia que les dio la razón, así también el ayuntamiento y OOMAPASN, tienen la facultad de acudir a otros recursos legales para evitar que se haga efectiva la orden o fallo emitido por los magistrados. Eso hemos venido haciendo, lo quiero señalar; el 6 de octubre del 2006 se emitió ese fallo o requerimiento, sin embargo, en contra de eso nosotros interpusimos otro recurso legal, en ningún momento ha habido ni va a haber la mala intención de desacatar la orden del Juez, señalamos que vamos a ir hasta las últimas instancias, el tiempo necesario para agotar todos los recursos legales para defender el patrimonio de los navojoenses. Fue concesionado en 1995 un servicio, un recurso que es de los navojoenses, con una serie de garantías que no se cumplieron, que quede muy claro y en ese proceso hemos estado trabajando, es el mismo contrato, que no firmó ésta Administración y que se convirtió en su momento en bandera política. Quiero dejar muy claro que no vamos a buscar quien tuvo la culpa, no va a desacatar un servidor la orden del Juez, que quede claro, pero también así como está el recurso legal, siempre habrá otros recursos y otras posibilidades o reiniciar, tantas cosas que se pueden hacer en otros escenarios, no estamos obligados a decir lo que vamos a hacer, porque entonces es decir a la otra contraparte, a sus abogados, van a hacer esto, vamos a hacer nosotros esto; yo lo señalé en la primera sesión de cabildo que nos tengan confianza para que el cuerpo de asesores jurídicos, los representantes legales pudiéramos intentar la lucha por la vía legal y los resultados ahí están; a 20 días de haber tomado protesta como Presiente Municipal se nos viene ese problema, a casi nueve meses estamos en la lucha y sin resquebrajar el orden legal; miente quien diga que hemos resquebrajado el orden jurídico y constitucional, se ha hecho todo bajo la ley y se seguirá haciendo, se acudieron a todas las instancias legales, no cederemos en el empeño de defender el patrimonio de los navojoenses, no doblamos la mano en cuanto salio la orden del juez, dimos la pelea y la seguiremos dando, porque este gran patrimonio que está llamado hacer el recurso estratégico del futuro, que ya lo es más que los energéticos, no lo podemos dejar en manos irresponsables que ya le incumplieron a Navojoa, ahí están los términos del convenio, ahí están los términos en lo que iban a invertir y no invirtieron, ahí se hablaba del tratamiento de las aguas residuales, no se yo, me he paseado mucho por el río mayo y ¿donde están las plantas de tratamiento de aguas residuales, las plantas tratadores de manganeso?, no cumplió tantas cosas esta empresa, ahí está la historia de la expectativa que generó para Navojoa y donde la empresa no solo desatendió eso, sino también a las comunidades rurales; hoy a diez años claro que está habiendo conflictos muy fuertes en el área rural porque si ésta empresa se olvidó de la ciudad, con mayor razón se olvidó de las comunidades rurales y en año y medio o en casi nueve meses el organismo operador ha hecho extraordinarios esfuerzos para poner en orden las finanzas, para cubrir los pasivos que la empresa dejó, para cumplirle con las contribuciones que tenemos con el gobierno federal, particularmente con la C.N.A. por derecho de agua y particularmente los rezagos que se acumularon, fundamentalmente en el sector oriente y comunidades rurales como Bacabachi, Fundición, Pueblo Mayo y Masiaca y otras más que estamos en proceso de resolver.

Quiero dejar bien en claro que este Ayuntamiento en ningún momento va a asumir actitudes de confrontación con el poder judicial, pero también quiero dejar bien en claro que sí voy hacer uso de todos los recursos legales para dar la pelea hasta las últimas instancias que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación si es necesario, porque consideramos injusto lo que se quiere hacer con Navojoa. Por otro lado, después de éste conflicto todo mundo sabe que tenemos dos embargos y todo el mundo sabe en Navojoa que la empresa que estuvo cobrándoles el agua a los navojoenses se llama Mexicana de Gestión de Agua y que quien cobra tiene que contribuir con los impuestos que le genera el usufructuar un servicio tan elemental, no los trajo Onésimo Mariscales a los encargados del SAT, en dos ocasiones acuden aquí los funcionarios del SAT a hacer embargos por \$130 millones de pesos, por el hecho de haber dejado de pagar el derecho del agua, eso nos ha limitado a recibir recursos del gobierno federal para empatarlos con los recursos del gobierno del estado y poder dar solución al agua potable. Ésta grave omisión de la empresa, al no pagar sus contribuciones por el derecho de agua, nos ha generado un daño histórico que estamos enfrentando. En este tenor para que explique en materia técnico jurídico este asunto, yo le cedo el uso de la palabra al Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, para hablar en términos generales qué tenemos sobre la materia con el Juez del Séptimo Distrito, qué es lo que tenemos también en términos legales y fiscales con el SAT”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, para mencionar: “En materia legal el amparo que se le concedió a Mexicana de Gestión de Agua, quiero puntualizar que se ha prestado para muchos comentarios que tergiversan la verdadera razón por la cual se le concedió el amparo; primero no se le concedió el amparo porque el procedimiento haya estado mal, se le concedió el amparo a la empresa porque el tribunal colegiado consideró inconstitucional el artículo 48 de la Ley de Agua Potable, la ley 104 ya derogada, que fue el que se aplicó como fundamento del procedimiento que se llevó a cabo, precisamente porque ese era el procedimiento que señalaba dicha ley, por lo tanto no podemos decir que el procedimiento estuvo mal, si el colegiado ni siquiera entró a estudiarlo, a la empresa, dentro del procedimiento de rescisión se le respetó su garantía de audiencia, contestaron la queja del director general, ofrecieron pruebas, alegaron y se dictó la resolución; ese amparo se consideró a partir que se dictó la inconstitucional de la Ley de Agua Potable, entonces si ahí la ley era inconstitucional no alcanza responsabilidad la Junta de Gobierno, ninguna autoridad puede saber si en lo futuro un acto que está realizando ante un tribunal judicial, federal va a considerar la ley en la que se fundamentó como inconstitucional, se supone que la autoridad actúa de buena fe de acuerdo a la legislación vigente, si posteriormente una ley se declara inconstitucional ese no es problema de la autoridad, no es que la autoridad haya actuado con arrebató de poder o que siga aferrada a alguna cuestión de poder de ninguna manera se dieron así las cosas; es cierto que el Presidente Municipal ha sido requerido, pero no ha sido requerido como Presidente Municipal ni como Alcalde, ha sido requerido como Presidente de la Junta de Gobierno; en el amparo hay dos autoridades responsables señaladas por el quejoso: la Junta de Gobierno y el Director de OOMAPASN, jamás señalaron al Presidente Municipal, jamás al ayuntamiento, es cierto que el ayuntamiento recibió un requerimiento con fecha 15 de febrero del 2007, el 19 de febrero se suspendió el procedimiento en el propio juicio de amparo, porque se interpuso el incidente que se comentó en la sesión anterior de cabildo en donde se

discutió este punto, un incidente que se llama de imposibilidad material para el cumplimiento de la sentencia de amparo, que no se ha resuelto, falta un informe de autoridad ahí para que se cite a audiencia de alegatos y se tome una resolución, pero aún aunque se dicte resolución, cada una de las partes tiene la posibilidad de interponer un recurso que se llama queja ante el Tribunal Colegiado del V Circuito correspondiente, nos falta un mes, siento que esto todavía va a dar para más, independientemente de eso tenemos otros recursos en relación al procedimiento que se siguió que por cuestión legal no podemos adelantar la estrategia que vamos a seguir, como decía el propio alcalde, estamos dispuestos a ir hasta las últimas consecuencias, si es preciso acudiremos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que analice el asunto y emita la resolución definitiva sobre esto. Eso es en términos generales el estado que guarda el amparo. Por otro lado el estado que guardan los embargos, ahorita están corriendo los términos para interponer los recursos legales, el primer embargo que se celebró por intervención de negociación el 15 de mayo en contra del OOMAPASN, se va a recurrir ante la autoridad a través del recurso de revocación fiscal, el embargo del 25 de junio que fue por el orden de los \$64 millones, el primero por \$60 millones, lo que hace un valor histórico como lo decía el Presidente Municipal por el orden de los \$ 130 millones; por qué se dan los embargos?; la CNA, curiosamente en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001,2002 y 2003, nunca cobró a Mexicana de Gestión de Agua, tuvo muchos años para cobrarle y no lo hizo, cuando el OOMAPANS retoma el servicio en diciembre del 2005, de inmediato se notifica el fincamiento y liquidación de los créditos pero en contra de OOMAPASN, es cierto que Mexicana de Gestión de Agua hizo algunos pagos porque había solicitado pagar los derechos correspondientes al 2002 en 48 parcialidades; se le autorizó, pagó una parte de las parcialidades. Ellos alegan que no siguieron pagando porque se les quitó el servicio, en septiembre del 2005, pero ojo, ellos estaban pagando el servicio del 2002, es un dinero que ya habían cobrado y estaban pagando con el flujo del 2004 y del 2005, por eso se les rescindió el contrato, por esa serie de incumplimientos, esos fueron los únicos pagos que hicieron, esos pagos que hizo Mexicana de Gestión de Agua no vienen contemplados dentro de los requerimientos de pago, lo que se está requiriendo son pagos que no se hicieron, la mejor prueba de que no pagó Mexicana es el propio embargo, por qué nos está cobrando el SAT?, porque no pagaron y punto. Otro detalle que ellos esgrimen es que el propio contrato dice que ellos no pagarían los derechos de agua hasta el año 12 de vigencia del contrato, es absurdo, primero hay una versión del contrato donde la cláusula séptima dice; pagos a CNA, ellos traen otra versión del contrato que les hicieron llegar a los medios de comunicación, a algunos regidores, a algunos funcionarios del estado, en donde ya estuvimos aclarándoles las dos versiones del contrato, en el contrato que ellos manejan dicen que los pagos a CNA se van a hacer de acuerdo a la propuesta financiera económica que aparece en el anexo 3 de su contrato, en el de nosotros no aparece el texto, a parte de que si fuera cierto los pagos los debe hacer OOMAPANS, en todo caso quedó sin aclararse quien iba a pagar el agua, ellos aducen en un concepto que aparece en el anexo 3 que dice compra del agua, pero los técnicos de la CNA, reconocen que ese concepto no se enuncia así, es pago de derechos por uso y explotación de aguas nacionales, lo más seguro dicen ellos es que se estén refiriendo a la compra de agua purificada para las oficinas, porque manejan unas cantidades ridículas en esas columnas y al final de cuentas, suponiendo que no haya quedado claro quien va a pagar el agua, es lógico suponer que ellos, porque ellos estaban sacando la ganancia, era tan solo el 4.5% que

proporcionaban al OOMAPASN para gastos administrativos, ese porcentaje es insuficiente para pagar el derecho de agua de esos años que se están cobrando. Los últimos embargos fueron por 1996 1997, 1998, que llegan a \$60 millones de pesos, eso se va a controvertir al Tribunal Fiscal Administrativo y los embargos del 15 de mayo los vamos a controvertir a través de recursos de revocación, hay razones técnico jurídicas para cada caso, porque el tratamiento es diferente, porque estamos por solicitarle al Servicio de Administración Tributaria una devolución por parte de OOMAPASN, de un dinero correspondiente a IVA, necesitamos suspender el embargo, porque si solicitamos que la diferencia de IVA lo apliquen a los recargos, necesitamos suspender el procedimiento ante Hacienda para solicitar la devolución de IVA, nos regresan el dinero y ya después lo veremos en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; entonces es una estrategia de ese tipo entre lo jurídico y lo contable del OOMAPAS, sin embargo, creemos que podemos lograr la nulidad de las resoluciones; por otro lado, estamos por iniciar un juicio de rendición de cuentas en contra de la empresa para que nos demuestren ante el Tribunal de lo Contencioso si el contrato de acuerdo a la lógica jurídica establece que OOMAPASN va a cobrar el agua o si fue una omisión grave de parte de ellos y que ocasionó todos los daños y perjuicios que ha venido ocasionando al organismo y por consecuencia lógica al municipio de Navojoa. Ese es el estado que guarda la cuestión jurídica en relación a los asuntos del OOMAPASN”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Como la vez anterior, les pediría nos den su voto de confianza, es un asunto técnico financiero y técnico jurídico, que no podemos señalar que camino vamos a seguir, en ambos casos hasta este momento el servicio aún con toda ésta situación compleja, la ciudadanía no ha dejado de recibir el servicio, no se va a dejar de atender en materia de inversión de agua y alcantarillado y particularmente este asunto era explicar e informar puntualmente si alguien hace alguna pregunta no vamos a contestar, les pediría que nos den ese voto de confianza, están en la mejores manos, que tenemos el mejor respaldo de la Comisión Estatal del Agua, de su cuerpo jurídico, como tenemos el respaldo de SAGARHPA, como dependencia del agua y que esperamos encontrar la comprensión del gobierno federal particularmente de la Comisión Nacional del Agua, que no se viene dando en ésta dependencia, sino en otra, en materia de establecer una coordinación y colaboración con el gobierno federal. Los navojoenses tenemos memoria, no recuerdo que se haya requerido a la empresa en esos créditos por el tiempo que estuvo “que extraño” entre comillas que cuando la empresa se le rescindió el contrato entonces sí salieron todos los adeudos, es extraño de parte de la Comisión Nacional del Agua y que de ésta manera tan fuerte están sacando a un año nueve meses lo que no hicieron en nueve años, hay queda para la reflexión el análisis, yo lo lamento mucho porque les consta en el ambiente plural que vivimos que yo reconozco el esfuerzo y colaboración de las dependencias federales cuando se da esa coordinación y lamento que en materia de agua no se esté dando y que no se de consideración por parte de la Secretaría de Hacienda Federal, cuando con otros municipios tienen otro tratamiento y debo de decirlo, no solamente no lo quieren quitar si no que le están dando por fuera de lo que marca la coordinación que debe de haber entre federación, estado y municipio. Les pido como en otra ocasión el respaldo, las pruebas ahí están, desde el 6 de octubre estamos dando la pelea y vamos por el camino correcto, tenemos muchos recursos, tenemos un amplio respaldo de la dependencia estatal en materia de agua potable, un amplio sustento jurídico en la

nueva Ley de Agua Potable, a la que se tienen que sujetar los tres niveles de gobierno. Si quieren hacer comentarios no vamos a responder en cuanto al seguimiento, ya se explicó qué se ha hecho, donde estamos, qué vamos a hacer, tenemos un abanico de posibilidades para seguir defendiendo el patrimonio de todos los navojoenses”.

Interviene el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres: “Coincido con Usted en que por estrategia jurídica están en derecho el organismo y la junta de gobierno en utilizar los recursos procedentes y dar la pelea legalmente, que bueno que se está haciendo así, en ese tema no tengo intervención y confío en que los asesores legales estén haciendo bien su trabajo, correctamente. En otro tema de embargos, al igual confío que los juicios de nulidad y los recursos de revocación que se presenten como estrategia jurídica tengan resultados que se pretenden, tampoco en ese tema me interesaría cuestionar dato alguno, al final de cuenta para eso están los asesores legales para hacer su trabajo y para defender la causa de los navojoenses, lo que si quiero ser muy preciso Sr. Presidente, creo que a todos nos interesa el problema en que estamos metidos, lamentablemente y lo hemos personalmente constatado con gente de la Comisión Nacional del Agua que nos ha dicho que mientras no se solucione el pago de derecho, el gobierno federal no invertirá en agua potable y todos sus derivados en el municipio de Navojoa, por lo que yo en lo personal lo considero sumamente grave, porque creo que la obra de agua potable tiene mucho respaldo en la inversión que el gobierno federal pueda hacer, hay obras que necesitan hacer; la planta tratadora de aguas negras, que se facilitaría con inversión del gobierno federal, pozos que requieren en las comunidades y trae como consecuencia que la inversión se vea afectada en el Municipio, porque los inversionistas no tienen certeza de lo más vital que es el agua y no pueden invertir, creo que ante el problema tan grande, es importante analizar su origen, no tanto en donde el procedimiento que se va a seguir, eso lo dejamos en manos de los expertos del problema y creo que como lo mencionó usted o lo mencionó el Lic. Valdez, a todos nos ha llegado información de diferentes partes, en el sentido que no hace coincidir una cosa con la otra, por un lado dicen que Mexicana de Gestión de Agua, si pagó y otros que no pagó, nos deja muchas dudas que me gustaría resolver con el ánimo de tener conocimiento pleno del origen del problema y poder dar la mano a la lucha que se está haciendo. Propongo que sea a través de un análisis que la comisión de agua, hacienda y reglamentación realicen sobre la información que se nos pueda proporcionar al respecto para ver el origen del problema, me interesa, quiero ser sincero de las responsabilidades de aquellas personas que estuvieron al frente en determinado momento que ocasionaron este problema, si fue gente ajena al ayuntamiento a OOMAPASN, como es gente de mexicana se verá en su momento que se pueda hacer pero si hay responsabilidad por parte de autoridades del propio ayuntamiento o del propio OOMAPASN también actuar en consecuencia, no podemos dejar pasar una omisión o negligencia que ocasionen estos problemas, no podemos dejar pasar algo que como esto, esta es mi propuesta, en el ánimo de tener pleno conocimiento en el origen del problema”.

Comenta la C. Regidora Georgina del Pardo Gutiérrez: “En lo personal públicamente lo dije, tenemos que luchar por el agua, como haya venido el origen, como esté la situación, en lo legal ya está aquí quienes están haciendo frente para eso, yo desconozco lo legal y habrá compañeros que si le entiendan pero si sé que el agua es de los navojoenses y tenemos que unirnos para enderezarlo y si está la oportunidad

que esa empresa salga de Navojoa, hay que empujar eso, porque somos un equipo todos formamos parte del ayuntamiento, entonces hay que hacerle frente a esto, si por estrategia legalmente no nos pueden dar información a fondo, adelante, porque ellos también están a la vanguardia para ver que sale de aquí, para ellos sacar la primer oportunidad de descubrir la estrategia de aquí, se van a ir por ahí, lo que me queda claro y como grupo político de donde provengo, siempre luchamos porque ésta agua no se privatizara y no se perdiera y seguimos luchando, en lo personal sigo en la lucha de aquel entonces, hoy tenemos que hacer que la ciudadanía entienda, aunque mucha gente se está manifestando que tenemos que luchar por el agua y no va a venir una empresa privada después del problema que dejó aquí, estuvieron año con año cobrando recogiendo dineros y sin responsabilidad de pago donde tenían que pagar sus impuestos, entonces yo pienso que tenemos que hacer una sola lucha, en su momento me hablaron, platique con x gentes y atemorizan que iban a demandar al ayuntamiento, es todo el cabildo, que nos demanden, que nos quiten el fuero pero la lucha que tenemos de luchar por el agua esto no la va a quitar nadie, quisieron asustar con que nos iban a quitar el fuero, pero no nacimos con el fuero hemos luchando sin el y con el, pues hay que seguir luchando compañeros el agua es de los navojoenses”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Se abre otro espacio para los siguientes regidores: Lic. Jesús Angel Mendívil Nieblas, Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes, Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes, Lic. Carlos Enrique Félix Acosta y Lic. Eleazar Fuentes Morales”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Angel Mendívil Nieblas, para comentar: “Coincido con la Regidora Georgina del Pardo y con el Regidor Escalante, podemos hacer el análisis de la información que nos pueda proporcionar el ayuntamiento, lo que si, es que no me quedó duda de lo que se está haciendo y la información que tenemos que creer es la del ayuntamiento y OOMAPASN, si a alguien le queda duda, es porque le quieren creer a una persona que dice lo que se le ocurre, la información que tenemos nosotros es la información oficial, la institucional, a ésta persona que en algunas ocasiones se ha manifestado como representante de Mexicana de Gestión de Agua, lo escuchan y le creen; el día de ayer al salir de una entrevista de radio, un abogado del SAT le quiso hacer una notificación como representante de la empresa y no la recibió, dijo que no era representante de la empresa. A quien le vamos a creer, a él o a la institución que tiene los documentos o que tienen los antecedentes. No hay problema por mi en hacer el análisis, pero de eso a no creer en el ayuntamiento es otra cosa”.

Enseguida comenta el C. Profr. Marco Antonio Valenzuela Cervantes: “Coincido en todo al 100% con la compañera del Pardo en la parte de defender el patrimonio de los navojoenses, es nuestro deber. Quiero hacer un comentario, he escuchado y he leído en los medios donde algunos regidores por lo que ustedes quieran, omito los nombres, parece que le van en contra a los navojoenses, parece que no están a favor de los derechos de los navojoenses, la lucha debe de ser de todos, porqué no permeamos, porqué no coincidimos en esa defensa, aunque con palabras diferentes digamos lo mismo, que se va a dar la lucha y que se llevará hasta las últimas consecuencias. No le pongamos nombre, si lo hacemos le ponemos Navojoa; no le pongamos colores, esto es de todos, con todo respeto, es un derecho y deber de nosotros defender lo que es de nosotros los navojoenses”.

Comenta la C. Regidora Ing. Facunda Lorena Martínez Cervantes: “También es en el mismo renglón; el agua es de los navojoenses; las cuestiones legales y financieras se que están en las mejores manos y se está trabajando con la mejor intención al respecto, lo mío va mucho más allá de eso, como Ingeniero, mi formación tiene que ver con el hecho que nos vamos más con el resultado, el producto obtenido, al final eso es lo que cuenta, en este caso como observadora dentro de OOMAPASN, como prestadora de servicio de los navojoenses, están haciendo un excelente trabajo desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista social y eso es lo que cuenta, ahorita hay problemas, nos está generando problemas con la federación con respecto a que no se van hacer inversiones mientras tengamos esta situación pero tenemos que seguir trabajando, se que se está trabajando en el OOMAPASN y lo están haciendo bien y lo van a hacer mejor. Se que hay una situación legal y se ha sembrado pánico con las declaraciones, lo que buscan es sembrar el temor como lo comentó Georgina, entiendo su temor pero la situación real es una cuestión legal que se está atendiendo y eso no lo vamos a cambiar con nada, lo importante es que se siga trabajando, prestando el servicio a los navojoenses; hay agua, hay drenaje, se sigue viendo si hay problemas de fugas, de pozos, se están atendiendo, eso es al final lo que no debemos de descuidar, desde el punto de vista legal y financiero se está atendiendo y desde el punto de vista técnico y social también se está haciendo y hay que seguir haciéndolo”.

Enseguida comenta el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta: “Quisiera decir que las privatizaciones no son del todo malas por aquello que se satanicen, en el caso de ésta, estuvo mal contratada que es diferente, hacer bueno o malo en la privatización yo que no entiendo en toda ésta situación que nos va a costar dinero. Yo quiero que a los navojoenses nos cueste lo menos posible, si me preguntan a favor de quien estoy, si estoy a favor del ayuntamiento yo no quiero que venga otra empresa a bajarnos otro billetón, que vamos a tener que pagar, quien fue el culpable anterior, quien no lo fue, eso se va a definir, todo por su propio peso cae, también se está defendiendo una cuestión política ante medios porque lo jurídico se está defendiendo por donde se tiene que defender y a veces lo que creo que mis compañeros en su momento no están de acuerdo, es que cuando se defiende ese punto político, no se defiende atendiendo todo lo relacionado a estos hechos, se dicen nuevas versiones y se dice otra, a veces molesta que la información no se tenga de manera clara y transparente, sería buen hacerlo, le quiero decir Sr. Presidente que a mí lo que más me preocupa es la inversión, Yo le pediría que le echen ganas para tratar de sacar esto cuanto antes posible, porque si el pleito se nos va muy largo, todo este tiempo se va a estar sin inversión. Quien tuvo la culpa o quien no la tuvo no lo se, pero vamos a sacar el problema adelante y empezar a generar esa inversión que se necesita”.

Comenta el C. Regidor Lic. Eleazar Fuentes Morales: “En mi opinión, hay muchas dudas e inquietudes de la ciudadanía y de nosotros mismos, pero creo que tenemos que empezar por conocer un poco más a fondo de cuáles son las obligaciones y derechos que adquirió la empresa al realizar en el 96 un contrato de prestación de un servicio a los navojoenses, un servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el que no sabe es como el que no ve, si no conocemos el propio contrato y a que obliga a la empresa y a que obligaba al ayuntamiento, no podemos declarar sin tener conocimiento pleno del tema, porque es una irresponsabilidad porque si no

conocemos los decretos, porque los decretos son nuevos del 98 para acá, son decretos que emite la federación para que los ayuntamientos paguen un impuesto de extracción de agua, que es también por descargas de aguas residuales, hablamos de dos decretos que ocupamos conocerlos, que alguien que sabe un poco más de fondo venga y nos los explique para poder hablar con más conocimiento de causa y opinar, debatir, analizar y validar cual es el mejor camino al que nos podemos dirigir para defender el patrimonio de los navojoenses. Esa es mi propuesta que conozcamos más el contrato, más a fondo los decretos de agua potable y de descargas y opinar con mayores elementos de juicio, para que no se vuelva más confuso para la ciudadanía de la situación real que está sucediendo”.

El C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, dice. “Creo que como se está pidiendo que apoyemos, que tengamos una postura, una misión de defender el patrimonio del agua de los navojoenses, para poder tener una postura, ésta visión y misión y comunicarla a la ciudadanía, tenemos que ser las personas más informadas porque si no, no podemos cumplir con lo que se nos está pidiendo. Estamos actuando de una manera hasta irresponsable por desconocimiento real de cómo se están dando las cosas. Coincido con el compañero que hay que ponernos la camiseta y defender el agua y todo esto que se mencionó, precisamente eso deberíamos haber pensado el día que se concesionó el agua, el día que se dio por parte de algún órgano colegiado como éste, la concesión a una compañía particular, deberíamos haber tenido la información, debería cabildo haber analizado bien el contrato, visto los alcances y de alguna manera responsable emitir su voto para dar esa concesión, siento que no nos podemos transportar para aquel tiempo, pero si podemos actuar en este tiempo y en este momento como nos toca actuar, con información, con responsabilidad y defendiendo el patrimonio de todos, para poder cumplir con esto tenemos que tener información, no podemos seguir que nos este llegando información por el periódico, por el radio, que nos llega un papel de una compañía que claro que les manda lo que les conviene también a ellos, creo que hay que ver toda la información de manera clara, concisa que es lo que está proponiendo mi compañero Escalante, que nos juntemos los regidores y veamos y conozcamos el problema para poder defender a lo que todos nos interesa, que es que no nos cueste la barbaridad de dinero que nos va a costar; yo como pregunta nada más dejaría el hecho de que siento que antes de terminar un contrato, ya sea del que sea matrimonial, mercantil, de arrendatamiento, el que sea hay que esperar que una instancia de un veredicto, no se en donde estuvo si fue constitucional o no constitucional, pero yo siento que deberíamos de haber esperado a que se tuviera un veredicto y te diera la razón una instancia a la que le toque para no caer en una serie de dimes y diretes entre las partes que si fue o no apropiado una rescisión, siento que mi postura o mi interés, es que por favor se nos proporcione información clara, yo no siento eso de que voy a revelar mis armas, si no estamos en el pentágono, es una cuestión que está clara en los juicios, en la prensa, está claro en los juzgados, están los elementos para poder leer los contratos, no pedimos estrategias, pedimos cosas ya establecidas como ver el contrato, leer el proceso de rescisión, como leer lo que ya pasó, no queremos saber lo que va a pasar, como se va hacer la estrategia de defendernos, sino lo que ya pasó y poder tener esa cara para dársela a la sociedad porque nos la piden, a donde vamos nos preguntan y no podemos decir yo no se”.

Enseguida comenta el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Para comentarles que varios de aquí hemos pertenecido al Consejo Consultivo del Oomapasn y yo recuerdo que nos tocó ser partícipe de cuando hicimos el estudio para la parte de la rescisión de este contrato y en ese entonces estaba participando yo como Presidente de la Canacinfra y veíamos cuando convocaban a todo el consejo consultivo en donde está Canaco, Canacinfra, Coparmex, líderes Sociales y líderes que lo conforman y todos llegamos al acuerdo porque veíamos la visión del problema tan serio que se estaba generando, en algunas ocasiones se autorizaban presupuestos para pagos de ciertas cosas derechos de agua y no se llevaban a cabo, toda ésta parte fue lo que nos obligó ante la falta de incumplimiento del contrato y de las obras que se iban a realizar fue lo que nos llevó en ese momento a irnos por la parte de la rescisión, siento que fue lo mejor que pudo pasarle a Navojoa, no se si se hizo legalmente o no, porque yo no entiendo las partes legales, pero el recuperar el agua para los navojoenses ahorita estuviéramos en un caos porque no se estuvieran haciendo las poquitas inversiones que estamos haciendo, lo que ellos demostraron con su ejemplo es que ellos incumplieron con el convenio y con la parte de inversión que se tenía que hacer, ahorita no tenemos nuevas inversiones de empresas como ya lo han dicho aquí, porque nadie quiere venirse a una parte donde no hay planta tratadora de aguas, donde hay un río contaminado y donde hay una serie de cosas, ahorita estamos viviendo esa parte, yo si quería comentarles esto, que fue una decisión con mucha visión la que se hizo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Ya he escuchado y voy a comentar algunas cosas para después darles la palabra, después le voy a pedir al jurídico que también escuchó algunas cosas y pueda explicar puntualmente. Yo lo señalé al principio que esto era para informar y que en el momento en que se tenga que tomar una decisión de cabildo tomarla como ya se hizo en una ocasión y se explicó puntualmente porque se necesitaba la aprobación del cabildo, no se si recuerden que aquí tomamos el acuerdo de cabildo y se explicó puntualmente que lo ocupábamos para seguir dentro del marco legal dando la pelea y la seguimos dando, pero hay cosas en la que el Presidente Municipal no ha violentado a lo que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me obliga, porque a parte para eso tenemos una representación legal que es Sindicatura y tenemos un área legal que es Jurídico, para dar la pelea día a día porque esto no se puede estar pensando en que tenemos que venir a deliberar los asuntos que nos obliga la ley a respetar, pero que también la ley nos da las facultades de hacer valer nuestros derechos como ayuntamiento y eso es lo que hemos estado haciendo y eso es lo que aquí he planteado, no hay nada oscuro quien diga que no hemos informado puntualmente del proceso, creo que o no estuvo en la sesión o a la mejor no me expliqué y lo vuelvo a decir, un servidor tomó protesta y ustedes también el 16 de septiembre, el 06 de octubre ya estaba la orden de un juez para restituir a la empresa y haciendo uso con recursos legales iniciamos la pelea, estamos en la pelea y los recursos legales no están agotados todos y particularmente me siento con mucha tranquilidad y lo vuelvo a decir porque hay una excelente coordinación en materia jurídica y en materia de apoyo con el organismo estatal que es la Comisión Estatal de Agua Potable con el ayuntamiento, hay una excelente colaboración en materia jurídica, en materia de análisis financiero y también tenemos despachos financieros que nos están ayudando, en cuanto a la información no hay ningún problema quien quiera el contrato vaya a Oomapasn y se los damos, cómo fue concesionado el servicio, pero también les quiero señalar que

también lo dice claramente que la propia ley de gobierno, no la de ahorita, sino la propia constitución que los servicios puedan ser concesionados eso ya estaba previsto antes de esto y establece una serie de medidas, de requisitos para concesionar los servicios que si se hizo bien o no se hizo bien yo creo que si se procedió a darle vigencia en 1992, cumplió con lo que establecía la ley en aquel momento para que se concesionara el servicio, que si tuvo insuficiencias y a alguien le interesa ir a buscar al culpable tienen la libertad todos los regidores de ir a buscar quien tuvo la culpa, al Presidente Municipal le interesa llegar a la solución del problema porque yo estoy de acuerdo que quienes lo expresaron que este problema tenemos que buscar la solución en el menor tiempo posible para dar certidumbre, para dar garantía, para evitar que la gente no se le siga confundiendo, ese es mi propósito, pero si alguien está en el otro tiene toda la libertad de ir a buscar quien tuvo la culpa y cuando se inició esto; entonces ahí están los documentos a su disposición, en cuanto en materia de la Comisión Nacional del Agua, cualquier regidor puede ir a la ley de transparencia y de información a nivel federal y la estatal puede acudir y meterse al Internet, ahí van a encontrar efectivamente los requerimientos que se están haciendo por derechos de agua y ahí van a encontrarse que no es algo que está requiriendo el ayuntamiento o el Presidente Municipal, es un requerimiento de la Comisión Nacional del Agua que está ejecutando el Sistema de Administración Tributaria y ahí está si no quieren ir a Hermosillo, pueden ir a Obregón al SAT, para que les informen y les muestren toda la información, si no creen en la información que tenemos aquí por la cual se ha embargado, creo que queda muy claro que aún cuando el contrato de concesión establecía algunas series de cláusulas lo que no pueden sustituir en el contrato es lo que dice la Ley de Agua Potable, todo lo que no se prevé en un contrato queda en lo que dispone la ley en la materia y si la ley en la materia o el reglamento que se deriva de la ley no le establece, tenemos la cuestión constitucional; creo que en este problema lo que nos debe de preocupar es la solución a fondo yo ahí si coincido con los que la expresaron y buscarla rápida, que es lo que estamos haciendo; antier acudimos a Hermosillo, el día jueves, a tener una reunión para seguir dando la pelea por la vía legal y tratar de salir lo más rápido posible, lo que también quiero decirles es que este ayuntamiento tiene la mejor disposición de buscar la solución negociada con la empresa, pero tampoco que no nos pongan de rodillas y que tampoco hipotéquemos en el futuro el patrimonio de lo navojoenses, una cosa razonable y reconociendo también a cuales fueron las obligaciones no cumplidas y que las obligaciones no cumplidas no necesariamente quedan suscritas en el convenio, sino que la propia ley las establece y creo que lo decía muy bien el regidor Lic. Eleazar Fuentes, cómo empezó a exigirse el pago de estos derechos por el gobierno federal en 1996 que ya estaba la empresa solicitando este servicio, por lo tanto creo que lo que se ha venido haciendo, se ha venido haciendo en términos de ley, lo decía el regidor Guillermo Nava, la máxima autoridad en el Organismo Operador es la Junta de Gobierno y ésta tomó la decisión de rescindir el contrato porque también en el propio contrato se habla de las posibles causales de rescisión del contrato que hay razones de sobra, yo les señale dos, que son: La laguna de oxidación que ni siquiera proyecto ejecutivo se hizo y la Planta Tratadora del Manganeso, yo creo que aquí queda muy claro en cuestión de información, quien le crea a la empresa pues vaya con las dos personas que ya les di sus nombres y si la quieren contratar vayan al SAT si no les creen al organismo, ahí tenemos los requerimientos de embargo que nos llegaron, ahí están a su disposición, está el contrato lo que si vuelvo a decirles, para eso está la representación legal, para eso está el área jurídica y para eso está la Ley del Agua

Potable del Estado de Sonora y para eso está por encima de cualquier interés personal o de partido, está el interés superior que es Navojoa y ahí el Presidente Municipal no va a dar ni un paso atrás para defender ese interés superior de los navojoenses al margen de cualquier ideología y aquí si vamos hacer lo que dice que debe de ser el agua potable, sin color, sin sabor y con todos los ingredientes que debe de tener el agua potable, aquí debemos de ver este asunto de Mexicana de Gestión del Agua como una empresa que llegó y no cumplió y que además una de las razones para que estén informados es que puso en garantía el patrimonio de los navojoenses, en garantía y que fue lo que derramó el vaso de agua, cuando estaba en quiebra esta empresa puso en garantía el patrimonio de los navojoenses y eso también estaba documentado, entonces quien tenga el interés de ir a buscar al culpable el Presidente Municipal no está preocupado por eso, yo quiero la solución y la garantía que este patrimonio será de los navojoenses. Tiene la palabra el Lic. Javier Valdez y después quien quiera abundar al respecto tiene la palabra”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Valdez Valenzuela, Director Jurídico del H. Ayuntamiento, para explicar: Por instrucciones del Presidente Municipal, tanto personas especialistas en áreas administrativas y financieras, hemos estado trabajando en dos líneas; en relación a la preocupación de los Regidores de que si no se arregla con Comisión Nacional del Agua, no habrá inversión. Haciendo un promedio de la devolución del IVA que está pendiente para poder saldar los últimos años que se adeudan, esas deudas nos van a permitir acceder a la inversión de infraestructura de la Comisión Nacional del Agua. La otra línea es con la Comisión Estatal del Agua, hay la preocupación que aunque estamos en litigio con Mexicana de Gestión de Agua, con créditos viejos con Comisión Nacional del Agua, arreglar algunas que nos permitan acceder a eso. Por otra parte, me parece buena idea que se reúnan las comisiones y me invitaran para explicarles con documentos en la mano el contrato; de donde viene el problema, cual fue la gota que derramó el vaso. En el 2005 Mexicana de Gestión de Agua, dio en garantía el sistema de aguas negras; equipo y demás para cubrir una deuda de TRIBASA, que es una empresa de consorcio, lo dio en fideicomiso, si TRIBASA no pagaba se iba a embargar y cobrar con el agua potable de Navojoa, porque la empresa en ese tiempo pensaba que el ayuntamiento estaba recibiendo el 95.5% de los ingresos y Mexicana de Gestión de Agua el 4.5 %. Cuando se explicó que fue al revés, porque nos demandaron, después hubo un acuerdo y se desistieron en la negociación conjunta Mexicana de Gestión de Agua y TRIBASA, el Banco Capital Bank y el ayuntamiento, explicó porqué el OOMAPASN recibe el 4.5%, cuándo descubrieron la situación hicieron la negociación de desistimiento, así pasó entonces ese tipo de detalles, creo que si nos reunimos e invitan a los integrantes de la comisión con documentos en mano podemos ir mostrando con evidencias de cómo está el problema hasta la actualidad”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Yo quiero comentar, ya se informó, creo que algunos si tenemos el respaldo total para continuar en esta lucha por Navojoa y para los navojoenses la información está disponible como ayuntamiento, toda la que quieran, pero la información del SAT y del C.N.A. tendrán que acudir a ellos que es otra esfera de gobierno, yo se los puedo plantear como Presidente Municipal, pero quien lo quiera hacer a título personal lo puede hacer; por otro lado le damos la indicación al área jurídica para que se haga una reunión con todos, de cómo se hizo el contrato y que tengan la información, para que ya quien

quiera ir a la casa de culpables lo haga, lo otro que quiero someter aquí es someter a su aprobación los que estén de acuerdo en seguir dando todo su apoyo y confianza a esta Presidencia Municipal para seguir el litigio de defensa del agua a favor de los navojoenses, quienes estén de acuerdo en darnos todo su apoyo y confianza, manifiésteno levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (146): “SE APRUEBA DAR EL VOTO DE CONFIANZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE CONTINUE CON EL LITIGIO EN CONTRA DE MEXICANA DE GESTIÓN DEL AGUA”, EN DEFENSA DEL AGUA A FAVOR DE LOS NAVOJOENSES”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “Entonces Lic. Javier Valdez para la semana próxima hacer una reunión bien informada, estoy de acuerdo que deben de estar bien informados del origen, de todo, documentalmente para que los representantes y ustedes regidores puedan dar una información y desde luego dar la pelea en todos los flancos y de ser posible para que se vaya al SAT y al C.N.A. como representante legal, solicitar toda la información para que tengan toda la información a la mano de los adeudos pendientes y también lo que establece la Ley de Agua Potable del Estado de Sonora, independientemente de lo que dice el convenio tenemos, la Ley 104 que estaba vigente y que cuando no se establece en un convenio queda muy claro que te tienes que suscribir a lo que dice la ley y lo que dice la ley estatal y federal, la Ley Nacional de Aguas Federales, entonces para que en el plazo de una semana a más tardar el próximo viernes se pueda reunir en pleno para que tengan todo el paquete informativo”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, dice: “El siguiente asunto es sobre el programa de seguridad pública que dimos a conocer hace algunos días, yo quiero expresarles que no es un programa que salió de ninguna situación personal, que durante algunos meses estuvimos recogiendo a través de la dirección de seguridad pública, a través de regidores, a través de la ciudadanía, a través de los organismos empresariales, a través de muchas reuniones en las colonias, a través de lo que captamos en el propio proceso de campaña y desde luego lo que hemos captado en ese espíritu de colaboración con la policía estatal y con las diversas corporaciones federales de policía, la situación de empezar a trabajar para tener un municipio más seguro, más tranquilo, ahorita que hablaban el regidor Carlos Félix y el regidor Guillermo Nava, uno de los factores que las empresas antes de tomar la decisión evalúan es la cuestión de seguridad y ahí tenemos que trabajar todos, particularmente en materia de prevención del delito, las acciones que se han impulsado obedecen a todos los foros que hicimos, a reuniones en escuelas, con rectores de universidades y las acciones que se están impulsando son precisamente para poner orden, para que las cosas que por lo que ustedes gustan se estaban violentando; no quisiéramos que ningún navojoense fuera infraccionado, ninguno, de quien va a depender que haya infracción o no haya será de la propia conducta y de la propia actitud y de la propia manera de actuar de cada navojoense; si un navojoense no violenta lo que establece la ley, lo que establece la Ley de Tránsito, no tiene porqué ser infraccionado, por lo que de alguna manera exhorto para que se cumpla; entonces quiero reconocer aquí la gran disposición que tenemos en algunas áreas fundamentales, que tiene que ver con la prevención del delito y con toda la sociedad, por eso yo reconozco la disposición de Dif Municipal a través de la subdirección respectiva, a través del área respectiva del Instituto Tecnológico de Sonora que es el

área de psicología, del instituto del deporte, de la dirección de cultura, de las propias corporaciones policíacas del gobierno estatal y municipal, de la dirección de salud, de la jurisdicción sanitaria, todo un gran equipo al que también se suman los pastores de las diferentes iglesias y en donde tuvimos también un gran respaldo del obispo como responsable de la iglesia católica, quien vio con muy buenos ojos que también en los templos se pueda estar reflexionando sobre este tema de seguridad, creo que si todos nos comprometemos a ello vamos a tener resultados y en la conferencia yo hablaba que había que tomar, fijense bien porque por ahí vi que alguien no le dio el sentido apropiado, había que tomar el espíritu que creó el Bando de Policía y Buen Gobierno en 1909, que no era otra cosa que de tener reglas de convivencia y de respeto en la vía pública y privada, para tener una ciudad tranquila, pero en ningún momento dije que eso era lo que teníamos vigente, ya no funciona, porque por ahí se comentó, en ningún momento lo señalé, lo vuelvo decir aquí que la mejor manera de honrar a ese espíritu del bando de policía de 1909 y a quienes fundaron a esta ciudad que llega a 100 años, era retomar los principios fundamentales, que es el respeto a la vida privada, el respeto a la convivencia social, el respeto a ciertas normas tan elementales que algunas siguen vigentes y lo único que hay que hacer es ponerlos en términos actuales, pero el espíritu en sí sigue vigente; entonces yo quiero aprovechar que estamos todos reunidos en sesión de cabildo para que a 98 años de ese bando de policía, con ese espíritu en términos generales, que a 100 años podamos tener un bando de policía que nos marque eso, las conductas que nos hagan un Navojoa más seguro, con mejor convivencia, con respeto a la vida privada, con respeto a la propiedad privada, con respeto a las leyes de tránsito, con los compromisos que deben de partir de la familia, yo creo que si lo hacemos es la mejor manera que este cabildo podamos honrar a ese espíritu con el que se fundó Navojoa y desde luego a ese Bando de Policía y Buen Gobierno; yo recuerdo por ahí uno de los artículos dice que queda prohibido que los caballos anden a galope, ahora no hay caballos pero hay vehículos pero queda prohibido que circulen a alta velocidad, la intención es que queremos cambiar del interior de seguridad pública, por un lado revalorizar la función de los agentes de seguridad pública que a veces por una acción satanizamos si hay 100 acciones por una satanizamos a 99 buenos, se supo lo malo, pero no se supo lo de los 99 buenos, también son navojoenses y tienen familia, también nos equivocamos todos, es una gran tarea en donde todos hay que asumir la responsabilidad en que hay que señalar los errores pero también hay que reconocer los aciertos y particularmente exhortar a la comunidad a que en la medida que no violentemos las normas de convivencia en la ley va a haber menos problemas; en la medida en que cada familia asuma el papel en que ahora no es tan fácil de ser padre de familia y de llevar de la mano a los hijos y no hablo de los hijos pequeñitos, hablo de los pequeñitos y de los no pequeñitos; en la mañana escuchaba por ahí, alguien que andaba por ahí, un muchacho a las 5 de la mañana, a esa hora ya deberíamos de estar durmiendo, hay reglas de convivencia y de festejos, creo que ahí deberíamos de pedirle a la comunidad que respalden estas acciones, cada una de las estrategias que están planteadas, nos interesa seguir creciendo y un factor fundamental es la seguridad. Cuando se ve que un municipio es limpio, es seguro, que el municipio promueve, facilita y lo que no tenemos duda es que tenemos mano de obra muy reconocida y de ahí están grandes acciones, donde quiero señalar en su calidad de miembros de cabildo todas las acciones que consideren para mejorar una mejora continua bienvenidas, todas las críticas que vengan con propuestas, bienvenidas, pero todo lo que no se oriente a eso no tiene razón ni siquiera de discutir. Quiero plantear que se

haga un esfuerzo por tener el Bando de Policía y Buen Gobierno antes de que llegue el primer informe de gobierno y que todos los reglamentos que están en proceso los podamos discutir y ampliar en este ambiente de convivencia plural pensando más que en cualquier otra cosa en el equipo de todos que es Navojoa y que todos debemos ponernos las camiseta de Navojoa y bien puesta, independientemente de las diferencias que pueda haber; esa es la intención de este programa en donde el día de ayer empezamos y personalmente anduve checando, llegue de Hermosillo a las 12 de la noche, me fui al Boulevard Centenario, al Río Mayo, al Boulevard Obregón, vi muchos muchachos que andaban con botes colorados y con botes azules en la Obregón, como que es un reto a la autoridad; es importante que más que poner la queja aquí en el Monumento Obregón, anduve hasta la una de la mañana aquí es importante ver si se están cumpliendo las disposiciones y ver si cumple la autoridad, me fui también atrás de una patrulla y vi que se pararon y estaban haciendo exhorto con respeto al menos eso se vio de lejos para que se subieran al carro y se fueron allá a donde ya destinamos para que la gente ahí suba el volumen, baile, tome lo que quiera pero respetando la convivencia social, esto es lo que yo les quería plantear en este programa el cual desde luego si queremos tener una mejor seguridad debemos apostarle a ser altamente propositivos y comprometidos en materia de seguridad, si quieren hacer algún comentario está a sus mejores opiniones”:

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Quisiera hacer una pregunta, esos costos que se vuelven detonadores, una cosa que se vuelve detonador muy fuerte en Navojoa de todas estas conductas, que es la venta de bebidas de una manera indiscriminada sobre todo a menores, quisiera que se tuviera mucha supervisión de los expendios y vigilancia, exigencias, habrá manera de ponerles pruebas, buscar una manera de que un menor de edad fuera a comprar y evidenciar que están cayendo en eso de venderle, ponerle una trampa a los expendios para estar probando que sí cumplen, a lo mejor primero llamarles la atención, luego cerrarlos uno o dos días, tampoco se trata de que desaparezcan, pero si que sean ellos respetuosos de sus reglas y eso a mí me preocupa mucho en cuanto a la venta a menores y una cosa que no se si tenga la dirección de seguridad pública que sería bueno implementar es que las patrullas contaran con alcoholímetros, no se si tengan Lic. Ramón, pero que la patrulla haga la prueba de alcoholímetro a la persona que va manejando, si ven que trae una conducta y no dejarlo al criterio ni del agente ni del médico porque también muchas veces no encuentran al médico que hace las pruebas o se dificulta llevarlos a que se les haga esa prueba, ahí mismo en el lugar hacerle la prueba a la gente aunque aparentemente está manejando bien hacer pruebas que no anden con exceso de alcohol, son medidas preventivas porque empiezan tomando poco y más noche se pasan de copas y se llega al extremo de un accidente, pleitos, entonces tratar de implementar que tenga la policía disposición de alcoholímetros para hacer las pruebas”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Su propuesta que sea un acuerdo de cabildo para exhortar a la Coordinación de Alcoholes. Siguiendo con el Bando de Policía de 1909, se prohibía la entrada a menores a billares y se fue perdiendo eso, lo que señala el regidor tiene razón, quiero someter si les parece que pudiéramos tomar un punto de acuerdo y mandarlo a la Secretaría de Hacienda, para que hubiera mayor vigilancia en lugares en donde se venden bebidas alcohólicas y pedirles que cuando alguien compre bebidas, se acredite que es mayor de edad, es

algo muy recomendable para evitar este tipo de detalles que se dan, a veces hemos visto como los papás mandamos a niños por la caguama o ballena, porque se ve que a veces salen de los abarrotes los niños y son cuestiones graves desde ahí, quiero, retomando la propuesta, tomar un punto de acuerdo en donde se exhorte a una mayor vigilancia a los lugares como expendios o en donde se vendan bebidas alcohólicas, para que haya mayor control y los que son ciudadanos mayores de 18 años se acrediten. Si les parece y es de aprobarse que hagamos ese punto de acuerdo para mandarlo a la Secretaría de Hacienda para que intensifique esas acciones de vigilancia en la venta de bebidas alcohólicas, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (147): “SE APRUEBA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA QUE INTENSIFIQUEN ACCIONES DE VIGILANCIA EN TODOS LOS LUGARES QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EVITAR LA VENTA A MENORES DE EDAD”**.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Manuel Escalante Torres, para mencionar: “Siempre me ha gustado la idea de poner orden a la convivencia de la sociedad, siempre trato de encaminar los esfuerzos hacia ese lado, que bueno que en el plan que se está llevando a cabo, simplemente tratar de aplicar lo que la ley dice, que bueno que se hace de esa manera, actualmente estamos viviendo una cultura de que no pasa nada y eso nos ha llevado a tener altos índices de accidentes y cosas que desafortunadamente se dan, que bueno que se camina por ese lado, que bueno que vamos a tener un bando de policía actualizado y vamos a sacar otros reglamentos que hacen falta para el municipio a lo mejor el reglamento de tránsito que venga a fortalecernos ese lado, que bueno que está el Lic. Ramón Corona, me gustaría que cuando se de una orden de aplicación de la ley, de los casos de abuso de autoridad, quisiera que estuvieran pendientes con el Director de esos criterios de aplicación de la ley, si es cierto que estamos solicitando que se aplique la ley como es, pero también tiene que haber criterios por parte de la autoridad para ciertos casos que lo ameriten, se habla en muchos puntos de las cuatrimotos, estoy de acuerdo que tengan que circular con cascos, así lo marca la ley, sin embargo hay que tomar criterios en situaciones de ese tipo, pero que bueno y felicito que sea así”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quiero señalarles que aquí hay regidores del sector empresarial, les dimos instrucciones al director de seguridad pública para que diera un margen a pesar de que ya hace días se había venido trabajando en materia de motociclistas y de bicicletas, le pedí que platicaran con los empresarios para que las empresas se integraran a este programa, porque muchas empresas utilizan trabajadores en motocicletas, les dan la moto, pero no les dan el casco. Entonces le dimos instrucciones al Director de Seguridad Pública, para que durante dos semanas se eviten las infracciones y se haga un espacio de tolerancia y flexibilidad y exhorto para que los regidores que tengan relación con el sector empresarial como aquí los regidores Guillermo Nava, Carlos Félix e Ing. Lorena Martínez, para que puedan llegar este mensaje a los empresarios para que a su vez puedan dotar a los trabajadores que tengan la necesidad de trasladarse en bicicleta, pueda el empresario coadyuvar y como parte de la jornada del equipo de trabajo los puedan dotar con cascos, con luces muertas, porque un trabajador es altamente productivo y por un accidente pierde el trabajador y pierde la empresa, ha habido incidentes lamentables en bicicletas y en motos, hago un exhorto a todos los

empresarios para que sean solidarios con todos los trabajadores y nos ayuden a adquirir este equipo con el ánimo de que tengamos el menor número de accidentes y en cuanto a cuatrimotos la instrucción es que su tránsito está prohibido excepto cuando haya algún evento especial como el que hubo ayer, porque ya se había pedido con anterioridad, porque en el propio guardafango de las cuatrimotos dice que no son para transitar en pavimento, es algo que no está a discusión, la propia ley les prohíbe transitar en pavimento, se pudiera generar algún problema. Dimos instrucciones para que dentro de esas dos semanas a la gente se le encamine y se le informe. Vamos a reunirnos la comisión para subsanar detalles, queremos tener un lugar que no afecte a los vecinos y estamos poniendo toda la voluntad”.

Menciona la C. Regidora Profra. Dolores Sol Rodríguez. Como sugerencia y propuesta, ver la posibilidad que se de a conocer el bando de policía a la ciudadanía para que sepa qué reglas o normatividades lo van a regir, aprovechando esos espacios en las escuelas que se estuvieron dando y ya que inicie el ciclo escolar se puede hacer o cuando se inicien conferencias a través de DIF lo den a conocer porque es parte del conocimiento que deben de tener para que después no se sientan agredidos; también veíamos en el programa que es de mucho trabajo y concientización el llevarlo adelante, no nos debemos de desesperar poco a poco lo podemos lograr. Otra cosa sería que el C-4, o la radio operadora cuando estén haciendo la detección de un vehículo luego informe que están haciendo la detención del vehículo fulano que está siendo abordado por x persona y de preferencia que den los nombres para que no digan que era la primera vez, que lo desconocías, situaciones de se tipo, entonces se va teniendo un padrón y ahí no hay con que fue la primera vez y estas abusando o no, me concientizastes y ya estás actuando, entonces de eso se trata para que no nos rebote a futuro”.

Dice Profra. Beatriz Eugenia Chávez Rivera: “Estas dos semanas son para trabajadores de empresas o hijos de familia”. Responde el C. Presidente Municipal: “Es en general”.

Continúa el C. Regidor Oscar Guillermo Nava Amaya: “Ahorita entrando a los 15 años de los muchachos, ahora ya no se les llaman XV años se les llaman barriladas, se está usando que a los jóvenes les compren el barril y a los grandes whisky. Qué se pudiera hacer para realizar una inspección, o en las boletas cuando se autorice a un antro o lugar de festejo de este tipo de evento, que se le diga que se prohíbe dar bebidas embriagantes a menores de edad”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Como está en proceso de dictaminación se puede mandar a la comisión para que se comente e inclusive cuando esté el reglamento acabado se va a discutir en el pleno; muy bien entonces agotado este punto. Le damos la palabra al Regidor Carlos Félix, en cuanto a la coordinación de seguridad pública”.

3.- Toma el uso de la palabra el C. Regidor Carlos Enrique Félix Acosta, para mencionar: “Quería aprovechar, veo un punto importante en cuanto a Desarrollo Económico y Seguridad Pública, una de ellas era que se girara instrucciones al Director de Desarrollo Económico, porque esto fue una idea que se me ocurrió ya que la delincuencia va muy ligada a la necesidad, la gente no tiene que hacer y se va a

delinquir. Sería bueno que todos esos programas se trataran de ubicar en las áreas donde más hay delincuencia, sobre todo la delincuencia que es por falta de recursos, para que se genere o se traten de empujar hacia esas áreas los programas para dar trabajo a la gente. Creo que hay otras áreas como hablar con las empresas para concientizar de las motos, también proponer si es posible que se anexe al dictamen o a la elaboración de este dictamen si va haber otras reuniones de la comisión de desarrollo económico a fin de que capte toda la información y se anexe al dictamen para poder cooperar un poco más”.

9.- Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para decir: “Tomamos nota, creo que la propuesta es viable y concretamente para enfocar este proyecto a las áreas. Si no hay otro comentario en ese tema, pasamos al último punto que es clausura de la asamblea, agotado el orden del día, siendo las 13:10 horas de este día treinta de junio del dos mil siete se da por clausurada la asamblea y válidos los acuerdos tomados”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. PROFR. ONÉSIMO MARISCALES DELGADILLO C.P. HILDA GABRIELA CASTAÑEDA QUESNEY

REGIDOR

REGIDOR

C. OSCAR GUILLERMO NAVA AMAYA

C. LIC. RAMÓN A. ALMADA TORRES

C. PROFR. MARCO A. VALENZUELA CERVANTES

C. PROFR. JAVIER BARRÓN TORRES

C. ING. F. LORENA MARTÍNEZ CERVANTES

C. GUADALUPE L. RAMÍREZ SALAZAR

C. LUCÍA EREIDA RAMÍREZ IBARRA

C. KARLA GUADALUPE AGUERO ZAZUETA

C. LIC. MANUEL CASTRO SÁNCHEZ

C. LIC. JESÚS ANGEL MENDÍVIL NIEBLAS

C. PROFRA. BEATRIZ E. CHAVEZ RIVERA

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. MARÍA LUISA OCHOA ARAMAYA

C. CARLOS ENRIQUE FELIX ACOSTA

C. PROFRA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ

C. LIC. JUAN MANUEL ESCALANTE TORRES

C. LIC. ELEAZAR FUENTES MORALES

C. GEORGINA DEL PARDO GUTIÉRREZ

C. ANA CLARIZA MORENO

C. BALVANEDO ALAMEA SIARI

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. LIC. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ.